



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 50/2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía, a 03 de abril de 2014, siendo las 12:05horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N°104 de 28 de marzo de 2014.

PRESIDENTE:
DON PATRICIO KUHN ARTIGUES

SECRETARIO:SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:05 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:10HORAS

<u>CONCEJALES ASISTENTES:</u>	SI	NO
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	-	X
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley N° 18.695)

2.- APROBACIÓN DE ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL

- Acta de Concejo Ordinario N° 48 de 20 de Marzo de 2014

3.- INFORME DE COMISIONES

- Acta Comisión de Hacienda N° 10 de 27 de marzo de 2014

4.-MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

- Postulación como Sede Mundial Juvenil Sub-17 año 2015 por \$100.000.000

5.- INCIDENTES



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley N° 18.695)

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues: De pie por favor. Muy buenas tardes a todos en nombre de Dios se abre esta sesión.

Esta es la sesión ordinaria N° 50, tenemos como punto número uno informe sobre Gestión Administrativa, Señor Secretario.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Muy buenas tardes señor presidente, Concejo Municipal, público presente; tenemos el ordinario N° 495 del 01 de abril 2014 a través del cual el Secretario Municipal, quien les habla, les informa a los Señores Concejales sobre las Licitaciones públicas y contrataciones de personal relativas a proyectos que administra la Dirección de Administración de Salud Municipal efectuadas entre el 17 al 21 de marzo de 2014, también tenemos el oficio N° 496 de 01 abril de 2014 sobre las Adjudicaciones Licitaciones públicas relativas a proyectos que administra la Dirección de Construcciones entre el 03 al 14 de marzo de 2014, Ordinario N° 498 de 01 de abril de 2014 sobre Licitaciones públicas, privadas y contrataciones directas de servicios por parte de la Dirección de Comunicaciones, Ordinario N° 528 sobre Oficio 5391 31 marzo 2014 respecto de análisis de respuesta al informe en investigación especial N° IE 77 de 2013, sobre eventuales irregularidades acontecidas en la Municipalidad de Concepción para su conocimiento y fines. Eso en gestión administrativa señor Presidente.

2.- APROBACIÓN DE ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL

- Acta de Concejo Ordinario N° 48 de 20 de Marzo de 2014

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues: Gracias señor Secretario, pasamos al punto número dos que es la aprobación de actas del Concejo Municipal, tenemos el acta del Concejo Municipal N° 48 de 20 de Marzo de 2014. Los señores Concejales habrán recibido esa acta y habrán podido revisarla ¿alguien tiene alguna observación?

Sometemos a su aprobación entonces, alguien se abstiene o rechaza, se aprueba entonces señor secretario por 8 votos

ACUERDO N° 556-50-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 50 celebrada con fecha 03.04.2014, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR el Acta de la Sesión Ordinaria N° 48 de 20 de marzo del 2014, del Concejo Municipal de Concepción.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

3.- INFORME DE COMISIONES

- Acta Comisión de Hacienda N° 10 de 27 de marzo de 2014

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues: punto número tres de la tabla informe de comisiones, tenemos Acta Comisión de Hacienda N° 10 de 27 de marzo de 2014. Empezamos a revisar Señor Secretario.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Gracias Señor Presidente. Así es tenemos la Acta Comisión de Hacienda N° 10 de 27 de marzo de 2014, asistieron los Concejales Don Héctor Muñoz, la señora Alejandra Smith, Don Joaquín Eguiluz, bajo la presidencia de Don Ariel Ulloa Azocar. Presentaron sus excusas en este caso Don Christian Paulsen. Dentro de los temas tratados en dicha Comisión de



Hacienda tenemos el correo electrónico del secretario municipal, quien les habla, quien solicita confirmar las presidencias de las comisiones del Concejo Municipal esto según lo establecido en nuestro reglamento de funcionamiento interno, ahí se presentó señor presidente el cuadro con la comisión y el presidente correspondiente a cada uno de los concejales y concejalas de nuestra comuna y dentro de las materias tratadas el señor Eguiluz explica las razones de su renuncia la presidencia de la comisión Juventud y además se propone a Don Héctor Muñoz como presidente quien acepta presidir esta comisión; además mencione en dicha comisión de hacienda que se va a decretar como indica el reglamento la secretaría de cada una de las comisiones de acuerdo o con el objetivo de cumplir con las responsabilidades administrativas que correspondan en dicha materia, señor presidente la comisión de hacienda ratifico por unanimidad la continuidad de los presidentes de las comisiones de acuerdo a lo presentado y se incluye que asumiría la presidencia de la comisión de juventud Don Héctor Muñoz Uribe.

1.- Correo electrónico de 24.03.2014 del Secretario Municipal. Solicita confirmar presidencias de Comisiones del Concejo Municipal.

A continuación se presenta Cuadro con las Comisiones y los nombres del concejal o concejala que se requiere confirmar en la Presidencia:

COMISION	PRESIDENTE (A) Concejala (a)
Comisión de Hacienda	Ariel Ulloa Azócar
Comisión de Urbanismo e Infraestructura	Fabiola Troncoso Alvarado
Comisión de Medio Ambiente	Patricio Kuhn Artigues
Comisión de Emprendimiento	Alex Iturra Jara
Comisión de Relaciones Internacionales	Ariel Ulloa Azócar
Comisión de Deportes, Cultura y Turismo	Christian Paulsen Espejo- Pando
Comisión de Salud	Héctor Muñoz Uribe
Comisión de Educación	Alejandra Smith Becerra
Comisión de Seguridad Ciudadana	Jaime Monjes Farias
Comisión de Juventud	

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues: Se ofrece la palabra en torno a esta materia.

Entonces tendríamos que acordar la aprobación de este cuadro de comisiones.

Si ¿Concejal Monjes?

Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farias: Solo una aclaración, ¿Héctor Muñoz quedaría con dos comisiones en estos momentos, por una situación que estamos con un concejal menos? Porque la idea es que cuando llegue el nuevo concejal pueda presidir alguna comisión esa es la idea de que cada uno tengamos una comisión.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues: Eso es como regla general

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera: Puede ser Comisión de Hacienda o Relaciones Exteriores también.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues: Ya definimos que no hay incompatibilidad en tener una o más comisiones. Concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith: Efectivamente lo vimos en la Comisión de la semana pasada el tema de las comisiones, la idea y de acuerdo al reglamento es que cada concejal tiene el periodo de un año que puede ser renovable por el mismo concejo poder continuar o cambiar su comisión y también se vio que no hay incompatibilidad respecto de presidir dos comisiones quedo en la situación de Ariel Ulloa, que hoy es el presidente y lo votamos de la Comisión de Hacienda y además de Relaciones Internacionales, igual que Héctor Muñoz que tiene Salud y Juventud, por tanto yo creo que en ese sentido no hay incompatibilidad y yo creo que en el caso de Héctor deberíamos votar o ratificar lo que se dijo en la comisión y ver si alguien quiere cambiarse tener otra comisión o crear una nueva porque claramente el año pasado hubo comisiones que no se citaron a reunión y a lo mejor repasar lo que son las comisiones de este concejo y poder eliminar algunas quizás o crear otras.



Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues: Aprobamos entonces, hay alguien que se oponga o abstenga de este acuerdo, ¿Si Concejal?.

Sr. Concejal de Concepción, don Alex Iturra Jara: Yo comparto la apreciación que hace el concejal Monjes, toda vez que creo nos apresuramos a hacer esta modificación, la de Hacienda está bien, pero yo esperaría que estuviéramos los 10 concejales instalados para ver esta distribución, que la propia Alejandra ha mencionado a lo mejor alguien no quiere seguir, poder hacer una distribución pero con lo 10 en sala.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues: Ok, este es el acuerdo de que esto es lo que rige por ahora, lo que hemos acordado y una vez que se integre el nuevo concejal podemos hacer todas las modificaciones durante el año que deseemos. ¿Si Concejal?

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera: También tenemos que renovar o reemplazar los integrantes del Directorio Corporación Semco, no sé señor secretario eso cuando se ve, si es un acuerdo que se debe tomar ahora o si se ve en otra oportunidad

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Obviamente en este momento creo que estamos imposibilitados de tomar esta decisión no está en la tabla y se lo voy a sugerir cuando llegue al señor alcalde para que lo presente lo antes posible y se pueda votar

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues: En eso lo importante sería verlo antes de la próxima sesión de directorio, para que ya puedan integrarse los nuevos representantes. Concejal Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe: La propuesta de asumir la comisión juventud, es principalmente para hacer funcionar esta comisión, porque no me parecía eliminar una comisión porque el concejal Eguiluz no podía presidirla, yo prefería que se mantuviera y trabajar, pero si llega otro concejal y desea esta comisión yo no tengo problemas o quiere otra lo evaluamos entre todos y en ese sentido no tengo problemas, mi voluntad es trabajar.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues: Queda entonces esta distribución aprobada en forma unánime por la comisión y pasamos al siguiente punto.

ACUERDO N° 556-50-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 50 celebrada con fecha 03.04.2014, teniendo presente correo electrónico de 24 de marzo de 2013 del señor Secretario Municipal; considerando lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 27 de marzo de 2014, lo dispuesto en los artículos 51 a 62 del Reglamento N° 3, de 2013, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción, adoptó el siguiente

ACUERDO:

DESIGNAR Presidentes de las Comisiones que se indican a los señores Concejales que se señalan:

Comisión de Deportes, Cultura y Turismo, señor Christian Paulsen Espejo-Pando
Comisión de Relaciones Internacionales, señor Ariel Ulloa Azócar
Comisión de Emprendimiento, señor Alex Iturra Jara
Comisión de Urbanismo e Infraestructura, señora Fabiola Troncoso Alvarado
Comisión de Salud, señor Héctor Muñoz Uribe
Comisión de Educación, señora Alejandra Smith Becerra
Comisión de Seguridad Ciudadana, señor Jaime Monjes Farías
Comisión de Hacienda, señor Ariel Ulloa Azócar
Comisión de Medio Ambiente, señor Patricio Kuhn Artigues
Comisión de Juventud, señor Héctor Muñoz Uribe.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Concejal Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.



Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Gracias señor Presidente. Continuamos con este punto número dos tenemos el oficio 108 del 19 de marzo del 2014 del jefe de patentes y rentas, quien nos informa sobre el contribuyente Jarana Ltda., tipo de patente Restaurante diurno y nocturno con alcoholes y expendio de cerveza art. 3, dirección traslado desde Colo Colo 377 local 31 a Avenida Paicaví N° 463, señor presidente dicha comisión aprueba el traslado de la patente Jarana Ltda. Con la abstención del concejal Muñoz.

2.- Oficio Ord. N° 108 de 19.03.2014 del Jefe Patentes y Rentas (S).

NOMBRE CONTRIBUY	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
JARANA LTDA.	RESTAURANTE DIURNO NOCTURNO CON ALCOHOL EXPENDIO DE CERVEZA ART.3 C) Y ART. 3 LETRA F)	TRASLADO DESDE: COLO COLO 377 LOCAL 31 A: AV. PAICAVÍ 463	MEDIANTE ORD. N° 388 DE 10.03.2014, LA SECRE MUNICIPAL INFORMA QUE EL LOCAL SE UBICA DENT LA UNIDAD VECINAL N° 30 EN LA QUE TIENE DOMIC JUNTA DE VECINOS N° 30 "BERNARDO O'HIGGIN QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA CON SU DIREC VENCIDO DESDE EL AÑO 2012.	27.02.14

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues: Sometemos a votación

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe: La voy a rechazar puesto que es una patente limitada y no sabemos si en colocolo 377 el local estaba funcionando antes de trasladarse a Paicaví, y si no estaba funcionando pudo perfectamente haberse eliminado esta patente.

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera: Apruebo y también recuerdo la solicitud que hemos hecho varios concejales hace bastante tiempo que se nos informe el estado actual de las patentes limitadas para saber si las podemos caducar porque estamos excedidos en el número.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues: Apruebo y reitero la solicitud de obtener la información de parte del Departamento de patentes respecto a la situación actual de vigencia de este tipo de patentes limitada.

ACUERDO N° 539-50-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 50 celebrada con fecha 03.04.2014, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 108, de 19 de marzo de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR el Otorgamiento de **PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES** y Traslado de **PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA**, rol 4-2721, a nombre de los señores JARANA LTDA., RUT N° 76.316.434-9, desde el local ubicado en calle COLO COLO N° 377 LOCAL N° 31 al de PAICAVÍ N° 463, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara. En contra se pronuncia el Concejal señor Héctor Muñoz Uribe.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Continuamos con el punto número tres, tenemos el oficio N° 227 del 19 de Marzo del presente año del Director de construcciones quien presenta la licitación pública N° 2417-19 LP 14 construcción plaza de ejercicios Enrique Van Rysselberghe concepción; el Director de Construcciones remite el informe técnico elaborado por la comisión evaluadora. La licitación es financiada por el gobierno regional en el marco del fondo regional de iniciativa local denominado FRIL por un monto



ascendente a \$26.008.000 iva incluido. Se presentan dos oferentes a esta licitación, en este caso Constructora YUBINI Y CIA Ltda. Y PCCORP DEPOT. El señor alcalde acepta la propuesta de la comisión evaluadora y la comisión de hacienda aprueba por unanimidad adjudicar a la empresa constructora YUBINI Y CIA Ltda. la Licitación pública 2417-19-LE14, "construcción plaza de ejercicios Enrique Van Rysselberghe, Concepción", con la salvedad de que el nombre definitivo de la plaza sea propuesto a los concejales por la comisión dispuesta para estos efectos, se solicita además hacer revisión de los nombres de otras plazas por parte de esta comisión.

3.- Oficio Ord. N° 227 de 19.03.2014 del Director de Construcciones. Licitación Pública 2417-19-LE14 "Construcción Plaza de Ejercicios Enrique Van Rysselberghe, Concepción".

El Director de Construcciones remite Informe Técnico elaborado por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|---------------------------------|---|
| • Vanessa Barro Queirolo | : Representante Dirección Jurídica |
| • Juan Hermosilla Sandoval | : Representante Dirección de Control |
| • María Isabel Escalona Riveros | : Representante Dirección de Planificación |
| • Ximena Gómez Parra | : Representante Dirección de Construcciones |
| • Karla Muñoz Ramírez | : Representante de Alcaldía |

Esta licitación es financiada por el Gobierno Regional, en el marco del Programa del Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL, por un monto ascendente a \$ 26.008.000.- IVA incluido.

El proyecto se refiere a la construcción de una plaza de circuito deportivo, que contempla la instalación de 9 máquinas deportivas, una pérgola, muretes de piedra, mobiliario urbano, pavimentos de adocretos, césped y red de riego.

Se presentan dos oferentes a esta licitación:

- 1.- CONSTRUCTORA YUBINI Y CÍA. LTDA.
- 2.- PCCORP DEPOT

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se tiene que la empresa PCCORP DEPOT, no presenta Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta, no cumpliendo con el punto 5.3.A, de las Bases de Licitación, por lo que se procede a rechazar la oferta presentada. Por lo anterior, la única empresa habilitada para evaluar es CONSTRUCTORA YUBINI Y CÍA. LTDA.

En atención a lo anterior y considerando los criterios de evaluación que asignan un 95% a la oferta económica y un 5% al plazo ofertado, la Comisión Evaluadora presenta el siguiente orden de prelación:

EMPRESA	OFERTA NETO	OFERTA TOTAL	PLAZO	POND. MO %	POND. PLA	PUNTAJE TOTAL%
CONSTRUCTORA YUBINI Y CÍA. LTDA.	20.150.142	23.978.669	90	95	5	100

El Sr. Alcalde acepta la propuesta de la Comisión Evaluadora.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues: Se ofrece la palabra. Alejandra

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Lo que se discutió en la comisión del jueves pasado, que no se llama Plaza Enrique Van Rysselberghe, este fue un proyecto presentado por la junta de vecinos Enrique Van Rysselberghe para una plaza del sector donde ellos están, por lo tanto que quede claro y así lo manifestamos que hay una comisión para colocarle nombre a las calles, pasajes que están sin nombre o también para este efecto como lo es la plaza. Dejar esto claro que quien se adjudicó el proyecto es la junta de vecinos Enrique Van Rysselberghe la plaza no se llama de esa manera.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues: Alguien se abstiene o rechaza este tema de la adjudicación a la empresa YUBINI Y CIA Ltda., unanimidad entonces, se aprueba



ACUERDO N° 540-50-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 50 celebrada con fecha 03.04.2014, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública “**Construcción Plaza de Ejercicios Enrique Van Rysselberghe Concepción**”, de 14 de marzo de 2014; lo informado en Oficio Ord. N° 227 de 19 de marzo de 2014, del Director de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 27 de marzo de 2014 y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA la proposición de adjudicar la Licitación Pública “**Construcción Plaza de Ejercicios Enrique Van Rysselberghe Concepción**”, Adquisición N° 2417-19-LE14, a la empresa “**constructora Yubini araya y compañía limitada**”, RUT N° 76.046.833-9, representada por don Mario Alejandro Yubini Araya, RUT N° 11.494.498-0, por un monto de **VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 20.150.142.-)**, más IVA, y por un plazo de 90 días, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvo, respecto de los factores de ponderación **Precio 95 y Plazo 5%** definidos en dichas Bases, la calificación de oferta conveniente a los intereses municipales.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Concejal Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Continuamos entonces, punto número cuatro de la tabla tenemos el oficio ordinario N° 614-14 del 13.03.2014 del Director de Administración de Salud, quien informa sobre la Licitación pública 2421-1LP14 compra de reactivos e insumos de laboratorio 2014 destinados a los beneficiarios de los centros de Salud dependientes de la Ilustre Municipalidad de Concepción; el Director de la Administración de Salud municipal en el oficio indicado remite el acta de evaluación donde se establecen los profesionales de las distintas unidades que participaron en ella además de las distintas empresas oferentes, de los cuales fueron revisados los antecedentes correspondientes, tenemos las ponderaciones y evaluación que se llevó a cabo. La subdirectora de administración y finanzas de la DAS certifica que el monto a considerar para el presupuesto 2014 de la cuenta 2204003 productos químicos para la compra de reactivos e insumos de laboratorio es de \$130.000.000. Señor presidente, la comisión de hacienda aprobó por unanimidad adjudicar a las empresas propuestas para la licitación pública 2421-1LP14 compra de reactivos e insumos de laboratorio 2014 destinados a los beneficiarios de los centros de Salud dependientes de la Ilustre Municipalidad de Concepción.

4.- Oficio Ord. N° 614-14 de 13.03.2014 del Director Administración de Salud. Licitación Pública 2421-1-LP14 “Compra de Reactivos e Insumos de Laboratorio 2014 destinados a los beneficiarios de los Centros de Salud dependientes de la I. Municipalidad de Concepción”.

El Director de la DAS a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación de la licitación 2421-1-LP14, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Aldo Mardones Alarcón : Representante Dirección Jurídica
- Juan Hermosilla Sandoval : Representante Dirección de Control
- Carlos Marianel Sánchez : Representante Dirección de Planificación
- Macarena Venegas Vidal : Representante de la DAS
- Corina Orrego Meis : Representante Laboratorio Clínico de la DAS
- Karla Muñoz Ramírez : Representante de Alcaldía

Los oferentes que se presentaron a esta licitación pública son los siguientes:

- PRO-CIRURGICA DE CHILE LTDA.
- PVEQUIP DIAGNOSTICA
- FARMALATINA LTDA.
- BIOMERIEUX CHILE S.A.
- CLINITEST LTDA.
- DROGUERIA HOFMANN
- NIPRO MEDICAL CORPORATION



- AMILAB LTDA.
- DIPROLAB LTDA.
- TECNIGEN S.A.
- ROCHE CHILE LTDA.
- GRUPO BIOS S.A.
- BECTON DICKINSON DE CHILE

Revisados los antecedentes administrativos presentados por los oferentes en la plataforma Mercado Público, quedan excluidos de la evaluación técnica-económica los siguientes proponentes:

- PVEQUIP DIAGNOSTICA: No presenta el documento en garantía solicitado en el punto 4 (A) de las bases de licitación.
- DIPROLAB LTDA.: No presenta el documento en garantía solicitado en el punto 4(A) de las bases de licitación.
- AMILAB LTDA.: No adjunta los documentos solicitados en el punto 4.2 en todas sus letras de las bases de licitación.

Los oferentes que presentan propuestas, exceptuándose los señalados precedentemente, cumplen con los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas de la Licitación, específicamente con los criterios de evaluación definidos en el punto 6 de ellas; Precio (30%), Calidad (60%) y Cumplimiento de los Requisitos (10%).

Es decir, los oferentes que cumplen con los requisitos son:

- PRO-CIRURGICA DE CHILE LTDA.
- FARMALATINA LTDA.
- BIOMERIEUX CHILE S.A.
- CLINITEST LTDA.
- DROGUERIA HOFMANN
- NIPRO MEDICAL CORPORATION
- TECNIGEN S.A.
- ROCHE CHILE LTDA.
- GRUPO BIOS S.A.
- BECTON DICKINSON DE CHILE

El ítem precio se ponderará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\% \text{ Precio Oferente Y} = \frac{\text{Precio Mínimo}}{\text{Precio Oferente Y}} * 30$$

El ítem calidad se ponderará de acuerdo a los antecedentes aportados por el proveedor en la información técnica:

- Reactivos*

Grado de Cumplimiento Especificaciones Técnicas	Puntaje	
	Mínim	Máxim
Método y principio del Test	1	7
Conservación y estabilidad del reactivo nuevo y en uso	1	7
Coeficiente de varilación para la técnica.	1	7
Limitaciones para el análisis e interferencias.	1	7
Intervalos de medición	1	7
Sensibilidad analítica	1	7
Poseen Normas de Calidad Vigente Acreditada	18	
Total Máximo	60	

- Calibradores y Controles*

Grado de Cumplimiento Especificaciones Técnicas	Puntaje	
	Mínim	Máxim



Trazabilidad	1	15
Información que indique la matriz del material (humano o bovino)	1	15
Estabilidad y almacenamiento.	1	15
Poseen Normas de Calidad Vigente Acreditada		15
Total Máximo		60

- Insumos Generales*

Subfactor Calidad Insumos	Puntaje Insumos	
	Con Reclamos Acreditados	Sin Reclamos Acreditados
Experiencia con el producto, si es que la hubiere	5	20
Cumplimiento Especificaciones Técnicas		20
Poseen Normas de Calidad Vigente Acreditada		20
Total Máximo		60

*Si no se tiene experiencia con el producto, la Unidad Técnica se reserva el derecho de solicitar muestra de éste para ser probado.

*Asegurar la continuidad del lote de calibradores y controles mínimo por seis meses.

- El ítem Cumplimiento de los Requisitos se ponderará de la siguiente manera:

Cumplimiento Requisitos de Bases	Puntos
Entrega todos los antecedentes dentro de los plazos estipulados	10
Entrega todos los antecedentes fuera de los plazos estipulados	5
No informa	0

El resultado del análisis de las ofertas presentadas en este proceso se contiene en Anexos, en los cuales se detalla el Consolidado de evaluación de cada uno de los reactivos e insumos ofertados y el Consolidado general de compras por empresa.

La Subdirectora de Administración y Finanzas de la DAS certifica que, el monto a considerar para el Presupuesto 2014 en la cuenta 22.04.003 "Productos Químicos", para la compra de reactivos e insumos de Laboratorio es de \$ 130.000.000.-.

El cuadro que se muestra a continuación detalla la cantidad de insumos que se adjudica cada empresa:

CUADRO RESUMEN				
LICITACION REACTIVOS LABORATORIO CLINICO DAS 2014				
Nº	EMPRESA	RUT	CANTIDAD DE INSUMOS	VALOR TOTAL CON IVA (\$)
1	BIOMERIEUX	96.659.920-0	12	12.127.035.-
2	NIPROMEDICAL	59.077.290-9	6	14.744.100.-
3	PROCIRURGICA	78.375.140-2	8	11.458.612.-
4	BECTON DICKINSON	59.051.480-2	1	79.730.-
5	CLINITEST	76.842.420-9	2	4.212.600.-
6	FARMALATINA	79.728.570-6	5	3.021.648.-
7	DROGUERIA HOFFMAN	92.280.000-K	1	1.667.190.-
8	ROCHE	82.999.400-3	62	76.633.124.-
MONTO TOTAL LICITACION			130.000.000.-	
OFERTAS				
PRIORIZADAS			97	



Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues: Sometemos a votación entonces. Alguien se abstiene o rechaza, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 541-50-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 50 celebrada con fecha 03.04.2014, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas presentadas a la Licitación Pública “**COMPRA DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO 2014, DESTINADOS A LOS BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN**”, de 12 de febrero de 2014; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 27 de marzo de 2014 y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

ACEPTAR la proposición de adjudicar la Licitación Pública “**COMPRA DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO 2014, DESTINADOS A LOS BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN**”, Adquisición N° 2421-1-LP14, a las empresas que se individualizan por los productos que se indican en el Anexo N° 4 de las Bases Administrativas correspondientes, por la cantidad estimada por ítems, precios estimados anuales que se señalan, hasta por un monto total de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 130.000.000.-)**, IVA incluido, por un periodo que regirá a contar desde la fecha de suscripción del contrato respectivo hasta el 31 de diciembre de 2014, en atención a que estos proveedores cumplieron con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvieron, respecto de los factores de ponderación: **PRECIO 30%, calidad 60% y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS 10%** definidos en dichas Bases, la calificación de ofertas más convenientes a los intereses municipales:

Nº	EMPRESA	RUT	PRODUCTOS	VALOR TOTAL CON IVA
1	BIOMERIEUX	96.659.920-0	12	\$ 12.127.035,-
2	NIPROMEDICAL	59.077.290-9	6	\$ 14.744.100,-
3	PROCIRURGICA	78.375.140-2	8	\$ 11.458.612,-
4	BECTON DICKINSON	59.051.480-2	1	\$ 79.730,-
5	CLINITEST	76.842.420-9	2	\$ 4.212.600,-
6	FARMALATINA	79.728.570-6	5	\$ 3.021.648,-
7	DROGUERÍA HOFFMAN	92.280.000-K	1	\$ 1.667.190,-
8	ROCHE	82.999.400-3	62	\$ 76.633.124,-
MONTO TOTAL LICITACIÓN				\$ 130.000.000,-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Concejal Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Punto número cinco tenemos el oficio N° 244 de 19.03.2014 del Director de Tránsito y Transporte público, quien informa sobre la licitación pública 2770-2 LP 14 Suministro y Mantención de demarcación de calzadas en la comuna. El Director de tránsito a través del oficio indicado remite el acta de evaluación de la licitación así como también los nombres de los profesionales de las distintas unidades que trabajaron en dicha evaluación. Se presentaron dos oferentes a la licitación Jorge Gil CiaLtda. y InselagSps revisado los antecedentes de acuerdo a los cuadros de evaluación se informa a demás que se cuenta con un certificado de imputación N° 2 de 02.01.2014 el que certifica contar con disponibilidad presupuestaria en el código 22.08.006.001 denominado “Señalización Horizontal” del presupuesto municipal 2014 por un valor total anual que asciende a \$88.000.000. Señor presidente el señor alcalde acepto adjudicar la empresa propuesta por la comisión evaluadora en este caso Jorge Gil Cia. Ltda. Licitación pública 2670-2 LP 14 “Suministro y Mantención de demarcación de calzadas en la comuna”, la comisión aprueba de forma unánime.

**5.- Oficio Ord. N° 244 de 19.03.2014 del Director de Tránsito y Transporte Público. Licitación Pública 2670-2-LP14 "Suministro y Mantención de Demarcación de Calzadas en la comuna".**

El Director de Tránsito a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación de la licitación 2670-2-LP14, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Vanessa Barro Queirolo : Representante Dirección Jurídica
- Mariela Melo Reyes : Representante Dirección de Control
- Víctor Chamorro Escalona : Representante Dirección de Planificación
- José González Spaudo : Representante Dirección de Tránsito
- Eduardo Muñoz Muñoz : Representante de Alcaldía
- Sergio Marín Rojas : Director de Tránsito

Se presentan dos oferentes a esta licitación:

- 1.- INSELAG SPS
- 2.- JORGE GIL Y CIA. LTDA.

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, ambos cumplen con los requisitos establecidos en las bases.

A continuación se presenta un cuadro resumen de la totalidad de los puntajes y su respectiva ponderación:

	INSELAG			JORGE GIL Y CIA. LTDA.	
	%	Puntaje	Ponderado	Puntaje	Ponderado
Oferta 1 (Mantención)	40	8.57	34.28	10	40
Oferta 2 (Suministro Acrílica)	5	7.50	3.75	10	5
Oferta 3 (Suministro Termoplástica)	10	7.66	7.6	10	10
Oferta 4 (Borrado demarcaciones)	5	10.0	5	9.26	4.6
Oferta 5 (Bandas Alertadoras)	5	5.76	2.8	10	5
Oferta Técnica (Anexo B-Plazo y Durabilidad en meses)	15	9	13.5	10	15
Experiencia (Punto 4.3.2.d, cantidad de certificados)	10	5	6.25	8	10
Remuneraciones (Nº de Trabajadores, Anexo F)	10	0	0	10	10
Puntaje Total			73.18		99.60

Se cuenta con Certificado de Imputación N° 2 de 02.01.2014, el que certifica contar con disponibilidad presupuestaria en el código 22.08.006.001 denominado "Señalización Horizontal" del Presupuesto Municipal 2014, por un valor total anual que asciende a \$ 88.000.000.-

El Sr. Alcalde acepta adjudicar a empresa propuesta de la Comisión Evaluadora.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues: Se somete a aprobación, alguien se abstiene, rechaza, se aprueba entonces por unanimidad

ACUERDO N° 542-50-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 50 celebrada con fecha 03.04.2014, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas presentadas a la Licitación Pública "Suministro y Mantención de Demarcación de Calzadas en la Comuna", de 06 de marzo de 2014; y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

ACEPTAR la proposición de adjudicar la Licitación Pública "Suministro y Mantención de Demarcación de Calzadas en la Comuna", Adquisición N° 2670-2-LP14, a los señores **jorge gil y compañía limitada**, RUT N° 76.595.850-4, por los valores unitarios por metro cuadrado que se indican, que equivalen a un monto anual de **OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$88.000.000.-)**, IVA incluido, por el período de dos años a contar de la fecha del Acta de Entrega en Terreno, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvo, respecto de los factores de ponderación: **PRECIO POR MANTENCIÓN DE LAS DEMARCACIONES 40 %, PRECIO POR SUMINISTRO DEMARCACIONES EN PINTURA ACRÍLICA 5 %,**



PRECIO POR SUMINISTRO DEMARCACIONES EN PINTURA TERMOPLÁSTICA 10 %, PRECIO POR BORRADO DE DEMARCACIONES 4,6 %, PRECIO POR BANDAS ALERTADORAS 5%, OFERTA TÉCNICA 15 %, EXPERIENCIA 10 % Y REMUNERACIONES 10 %, definidos en esas Bases, la calificación de oferta más conveniente a los intereses municipales:

Oferta	Valor unitario por mt ²
Mantención de Demarcaciones	\$ 386.- más IVA
Suministro de Demarcación en Pintura Acrílica	\$ 1.800.- más IVA
Suministro de Demarcación en Pintura Termoplástica	\$ 8.360.- más IVA
Borrado de Demarcaciones	\$ 2.050.- más IVA
Bandas Alertadoras	\$ 30.000.- más IVA

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Concejal Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Punto número seis tenemos el anexo de la tabla comisión de hacienda N° 10 donde encontramos correo de 26.03.2014 del Director de Construcciones y ordinario N° 246 de 25.03.2014 del Director de Construcciones, proyecto FONDEVE "Electrificación Rural para comité de Allegados San Jorge".

A través del oficio indicado el Director de Construcciones solicita financiamiento FONDEVE para la electrificación rural de un terreno de aproximadamente 25 hectáreas, que adquirió el Comité de Allegados San Jorge, el que se ubica en el Km 16 del camino a Bulnes, identificado como "Fundo lo Tato", destinado a solucionar el problema de vivienda rural para 200 familias, a las cuales adicionaron 40 familias.

El proyecto según presupuesto de CGE Distribución asciende a \$ 31.154.849 Iva incluido.

Este es un sector de escasos recursos que con organización han sido capaces de adquirir un predio y trabajar todos los fines de semana para habilitar las franjas planas donde3 levantar sus viviendas en forma gradual.

El Comité de Allegados San Jorge se compromete con un aporte de \$ 9.346.454 correspondiente al 30% del valor del contrato según consta con fecha 03.03.2014 por lo que el aporte municipal ascendería a \$21.808.394 correspondiente al 70%

Además se requiere aprobar el traspaso de los recursos municipales al comité de Allegados San Jorge como transferencia, con el fin de que contraten las obras con la CGE en forma directa, debido a que es la única empresa que tiene la concesión para la venta de energía en la zona, para lo que la Dirección de Construcciones se compromete a asesorar y supervisar los trabajos que se contraten.

Se solicita aprobar los códigos 31.02.004.002.023 denominación "Electrificación Rural para Comité de Allegados San Jorge", además del traspaso de \$21.808.394 al Comité de Allegados San Jorge como transferencia, con el fin de que contraten las obras con la CGE en forma directa.

Señor presidente la comisión voto en forma unánime ambos temas.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues: Se somete a aprobación, entonces la creación de este código y el traspaso de estos \$21.808.394 al Comité de Allegados San Jorge como transferencia alguien se abstiene, ¿si Concejal?

Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farías: Señor presidente, aprovechando que está don Domingo Godoy esto es de construcciones lo de los postes, ¿y por qué es mejor que ellos lo hagan de forma directa?

Director de Construcciones, don Domingo Godoy: La venta de energía es un monopolio que depende de la compañía y aquí estamos hablando de venta de energía, por ende todo lo que es la electrificación es algo que solo puede hacer la compañía no a través de contratistas o subcontratistas, por eso hemos optado por transferir directamente al Comité para que ellos también en forma directa contraten las obras y no tengamos que entrar en un proceso de propuesta pública que solamente tiene un destinatario que es la CGE

Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farías: y eso le facilita los plazos a la gente?



Director de Construcciones, don Domingo Godoy: Además agilizamos la velocidad del procedimiento

Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farías: Gracias, apruebo

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues: Entonces se aprueba por unanimidad, señor secretario.

ACUERDO N° 543-50-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 50 celebrada con fecha 03.04.2014, considerando lo indicado en correo electrónico del Director de Construcciones, de fecha 26 de marzo de 2014; Ordinario N° 246 de 25 de marzo de 2014, del Director de la Dirección de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 27 de marzo de del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.023	Electrificación Rural para Comité de Allegados San Jorge

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Concejal Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

ACUERDO N° 544-50-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 50 celebrada con fecha 03.04.2014, considerando lo indicado en correo electrónico del Director de Construcciones, de fecha 26 de marzo de 2014; Ordinario N° 246 de 25 de marzo de 2014, del Director de la Dirección de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 27 de marzo de del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la Transferencia de Fondos por un valor total de \$21.808.394 (Veintiún millones ochocientos ocho mil trescientos noventa y cuatro pesos), correspondientes al Fondo de Desarrollo Vecinal, a la Organización Comunitaria Comité de Allegados "San Jorge", Personalidad Jurídica N° 491, de 08 de agosto de 1995, para la ejecución del proyecto "Electrificación Rural para Comité de Allegados San Jorge", en predio de la Organización, ubicado en el Km. 16 del Camino a Bulnes, Fundo "Lo Tato", destinado a solucionar el problema de vivienda rural para 240 familias de la comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Concejal Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarralbarra: Gracias señor presidente, continuamos con el seis punto dos, tenemos el correo electrónico de 12.03.2014 del Encargado de Remuneraciones, que comunica la transferencia de recursos para financiar bonificación de retiro voluntario de cargo fiscal por valor de \$ 9.280.541.

De acuerdo a lo indicado por el encargado de remuneraciones, la Tesorería General de la república depositó a la municipalidad la suma de \$9.280.541 para pago de Bonificación al retiro voluntario, Ley N° 20.649, art. 7. Esta bonificación corresponde a 395 UF y será entregada a don Antonio Álvarez Burger, quien ceso sus funciones el 31.01.2014



Por lo anterior se solicita suplementar el presupuesto de ingresos y gastos de la I. Municipalidad de Concepción año de la siguiente manera: suplementese el presupuesto de ingresos y gastos para el presente año por el valor de \$9.280.541, correspondiente a ingresos provenientes de la Tesorería General de la República.

Por lo anterior se solicita suplementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción de la siguiente manera:

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por el valor de \$ 9.280.541.-, correspondiente a ingresos provenientes de la Tesorería General de la República, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades Públicas	
		007		Del Tesoro Público.	
			004	Bonificación Adicional Ley Nº 20.387	9.281.-
				TOTAL INGRESOS	9.281.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
23				CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	
		001		Indemnización de Cargo Fiscal	9.281.-
				TOTAL GASTOS	9.281.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues: se somete a votación la suplementación del presupuesto para este efecto, alguien se abstiene o rechaza, se aprueba entonces por unanimidad

ACUERDO N° 545-50-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 50 celebrada con fecha 03.04.2014, considerando el correo electrónico de 12 de marzo de 2013, del Encargado de Remuneraciones; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 27 de marzo de 2014; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		007		Del Tesoro Público	
			004	Bonificación Adicional Ley Nº 20.387	9.281.-
				TOTAL INGRESOS	9.281.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
23				CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	
		001		Indemnización de Cargo Fiscal	9.281.-
				TOTAL GASTOS	9.281.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Concejal Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.



Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: seis punto tres, oficio ordinario N° 223 de 26.03.2014 del Director de Control, quien remite informe sobre cumplimiento de metas y objetivos institucionales año 2013. El Director de Control a través del oficio indicado remite informe sobre cumplimiento de metas y objetivos institucionales año 2013 donde se observa un cumplimiento de un 100% en lo que respecta a objetivos institucionales y metas por dirección, por lo que correspondería una asignación según se indica:

- Un 10% (componente base) de las remuneraciones indicadas en el artículo 3º de la Ley N° 19.803, (Art. Segundo de las disposiciones transitorias de la Ley N° 20.723 de 30.01.2014)
- Un 6% de las remuneraciones mencionadas en el artículo 3º Ley 19.803 (letra a inciso primero del art. 2º de la Ley 19.803)
- Un 4% de las remuneraciones contenidas en el artículo 3º Ley N° 19.803, letra b inciso primero del Art. 2º de la Ley N° 19.803.

El Director de Control señala que el Concejo Municipal debe sancionar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales año 2013. El pago se realiza en cuatro cuotas durante los meses de mayo, julio, octubre y diciembre de 2014.

El concejal señor Ulloa señala que le interesa conocer los distintos procesos que se elaboran y las matrices de riesgo, porque hay cosas que están dallando y no hay respuestas a las inquietudes de los vecinos.

El concejal señor Ulloa solicita que los procesos se entreguen debidamente identificados en todas sus fases al Concejo Municipal.

La Concejala señora Smith agrega aquí se elaboran procesos para hacer mejor las cosas, todos tienen derecho a que se le conteste, la gente que llega a la Dideco es porque tiene una necesidad, ahí hay demora. Si queremos ser más eficientes debemos mejorar a través del monitoreo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues: Este es un informe, se ofrece la palabra acerca este tema, entonces quedan las solicitudes del Concejal Ulloa, Concejala Smith

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Solamente aclarar y ratificar lo que dijo el concejal Ulloa ese día respecto a los procesos de respuesta sobre todo en un departamento tan sensible como es la Dideco, yo creo que de una u otra manera los concejales han tenido planteada una inquietud de los vecinos respecto de los plazos en que se les responde a las solicitudes de entrega de material, alimento u otro beneficio que entrega la Dideco a la comunidad, yo creo que cuando la gente requiere en la gran mayoría, de ayuda municipal en ese aspecto, creo que los tiempos para ellos son eternos y en ese sentido ojala poder acotar los tiempos y poder darle una respuesta oportuna a los más necesitados de la ciudad. Estoy de acuerdo en votar este punto.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues: Si, Concejal

Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farias: la verdad es que coincido plenamente con las palabras de la colega Smith, considero que es evidente que el año pasado hubo problemas en la Dideco con la compra de materiales, por procesos administrativos mal hechos, aquí no se refleja el trabajo mal realizado por algunos funcionarios en este PMG, sería bueno revisarlo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues: Entonces les propongo que acordemos solicitar a la Dirección de Control la información requerida por los Concejales Ulloa y Concejala Smith en la comisión de Hacienda entorno a conocer los distintos procesos, a que se entreguen debidamente identificados en todas sus fases y lo que señalaba la Concejala Smith respecto a los procesos y cual es la información que se cuenta respecto a los resultados y monitoreo de estos PMG, alguien se abstiene, rechaza, entonces se aprueba esto se hace llegar por oficio a la Dirección de Control

Secretario Municipal, don Pablo Ibarralbarra: Señor presidente para precisar se acuerda solicitar el informe y una presentación en comisión de hacienda o solo el informe escrito.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues: Informe y presentación. Y se aprueba por unanimidad.



ACUERDO N° 546-50-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 50 celebrada con fecha 03.04.2014, considerando lo informado por la Dirección de Control mediante Oficio Ord. N° 223, de 26 de marzo de 2013; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el día 27 de marzo de 2014; lo dispuesto en los artículos 3, 7, 8 y 9 de la Ley N° 19.803, que Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal; lo establecido en la Ley N° 20.008, que Establece Asignaciones que Indica Para Funcionarios Municipales y Jueces de Policía Local; lo prescrito en la Ley 20.723, que Modifica la Ley 19.803, que establece una Asignación para el Mejoramiento de la Gestión Municipal para homologarla con la dispuesta en la Ley 19.553; lo señalado en el artículo 7 del Reglamento N° 3, de 2005, de la Municipalidad de Concepción, que Regula la Aplicación del Sistema de Incentivos Establecido en las Leyes N°s. 19.803 y 20.008, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

APROBAR en un 100% el CUMPLIMIENTO de los OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN y en 100% de CUMPLIMIENTO de las METAS POR DIRECCIÓN, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013, de acuerdo al Informe presentado por la Dirección de Control mediante Oficio Ord. N° 223 de 26 de marzo de 2014.

Establecer que procede el pago al personal municipal de un 10% (componente base) (Art. Segundo de las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.723); 6% por el cumplimiento de los Objetivos Institucionales y un 4% por el cumplimiento de las Metas por Dirección, de las remuneraciones indicadas en el artículo 3 de la Ley N° 19.803, conforme a lo establecido en los artículos 7 y 9 de la misma Ley, que Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Concejal Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Tenemos señor secretario un tema que se ingresó recién por parte del Director de administración y finanza. Punto número cuatro modificación del presupuesto Ilustre Municipalidad de Concepción por un total de \$100.000.000 y postulación como sede mundial juvenil sub 17 año 2015, señor secretario.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarral barra: Señor presidente tenemos dentro de los antecedentes el ordinario N° 160 de Director de planificación dirigido al secretario municipal, en que informa que la ciudad de Concepción ha sido invitada a re-postular a ser sede del mundial juvenil sub 17 el que se desarrollara en nuestro país el año 2015. Cabe señalar que esta postulación a la copa América fue aprobada en su oportunidad en noviembre de 2012 mediante el acuerdo 5947-2012 que se entregó copia a cada uno de ustedes. Para confirmar esta postulación se hace necesario cancelar la suma de \$100.000.000 que nos dará derecho a ser sede de este evento deportivo, por lo anterior se solicita presentar al Honorable concejo municipal la correspondiente modificación presupuestaria en los siguientes términos:
Modificase el presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de concepción para el año 2014 por un valor de \$100.000.000 de la siguiente manera en este caso gastos servicios generales \$100.000.000, también al subtítulo 2205 servicios básicos \$9.000.000 y subtítulo 31 proyectos por \$91.000.000 seria lo que se está rebajando el presupuesto municipal

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues: Entonces tenemos hemos recibido a demás información vía correo electrónico de lo que se acordó en el concejo anterior. Aquí estamos presente hoy el Concejal Paulsen la Concejal Smith y yo mismo que estuvimos en ese concejo donde se aprobó. Yo si quisiera hacer una pregunta a nuestro Director Jurídico, entorno a si ese acuerdo basta no se puso monto porque en ese entonces era parte de una postulación, es necesario o no sería inconveniente que este concejo también apruebe ese pago de estos \$100.000.000 a la ANFP para postulación formal a esta copa mundial juvenil 2015.

Sr. Director Jurídico, don Mauricio Araneda Medina: Yo tengo entendido que cuando ustedes adoptaron ese acuerdo tenían también a la vista las bases de la licitación de estos dos torneos de la Copa América y el mundial juvenil, tengo entendido que cuando tomaron el acuerdo tenían en vista que el decidir postular significaba también aceptar esas bases y esas bases significaban ofrecer el pago de una suma de dinero



porque entiendo que otras comunas hicieron ofrecimientos bastante más elevados que Concepción no obstante ser comunas más pequeñas eso es una cosa, hoy para poder postular o tener derecho a ser sede se requiere pagar la suma de \$100.000.000, entonces desde luego cuando están aprobando a través de la vía de una modificación presupuestaria porque obviamente hay que generar esos recursos estamos dando también por aprobado que vamos a pagar esta suma para la postulación es una condición prácticamente la única, para poder ser eventualmente nominado sede del mundial el día 8 de abril, por tanto esos recursos deben estar en Santiago el día 7 de abril para que eventualmente Concepción sea designado oficialmente como sede de la copa mundial sub 17, insisto cuando aprobaron eso tenían esa condición que había que hacer ese aporte como eso no se produjo porque se nos había adjudicado la Copa América, obviamente tuvimos que poner solo lo relativo a la Copa América, como se volvió a abrir el tema y lo expreso el alcalde a partir nosotros señalamos que otras condiciones en las bases son temas que se debían discutir, recuerdan ustedes que se nos pedía que nos comprometíramos además con garantizar el 70% del foro del estadio 31.000 personas eso significa sino se llenaba obviamente la municipalidad responde, obviamente ese es un tema que ya despejamos y que ya no es condición, de tal manera que el único requisito es el aporte de esos \$100.000.000 por eso se solicita la modificación presupuestaria generar los recursos para ese pago.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues: Si lo que abunda no daño y podemos acordar en este concejo, yo lo someto a votación con la modificación presupuestaria de \$100.000.000 también el traspaso y el pago de esta suma para la postulación. Se ofrece la palabra, concejal Monjes

Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farías: yo la verdad es que considero que es súper potente que nuestra ciudad pueda ser sede del mundial juvenil pero a su vez, mantengo mi preocupación con nuestro famoso estadio, porque ya tenemos \$100.000.000 dentro de la ANFP con el riesgo de que si no está listo no creo que nos devuelvan la plata yo la verdad es que veo muy poco avance de las obras.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues: Antes de continuar con la palabra quiero aclarar que esto es una licitación si nosotros después no podemos cumplir con el estadio, obviamente no podemos pedir que se nos devuelva el dinero, eso por principio de cualquier licitación. Concejal Muñoz, Concejal Smith, Concejal Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe: Yo creo que el concejo debe asumir el desafío de la Copa América y ahora también el del Mundial Juvenil sub 17 lamentablemente y hay que ser responsable sobre cómo se planteó el tema del estadio, de la empresa y de temas que van más allá que de la empresa Copasa, y de cómo se gestionó eso y como se hicieron las cosas. Ojalá que estemos todos los concejales integrados como decía el alcalde el otro día, hay mucho trabajo, esto de acuerdo, si nos va bien en la copa américa ahorraremos hartos recursos y tendremos un buen pie.

Sra. Concejalade Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Una aclaración, primero nosotros estamos haciendo una modificación presupuestaria para tener libres recursos para postular a este mundial sub 17, efectivamente este fue un tema que se trató en el periodo anterior y así fue aprobado. Comparto esta postulación, me preocupa lo que es la copa américa y la ineficiencia de la empresa Copasa, el atraso de obras, está el IND a cargo de estas obras y esta la voluntad del IND, creo que la municipalidad debe ejercer la presión a IND para que presione lo máximo posible, porque estas postulaciones van de la mano con preparar a la ciudad para recibir estos eventos, no podemos mostrarle al mundo a través de un mundial Sub 17 una ciudad como la que tenemos con las calles, con las veredas principalmente una ciudad oscura, el tema de la basura últimamente ha sido un tema preocupante, creo que como concejo municipal, no solo a través de comisiones debería estar funcionando comprometido con este evento que nos va a permitir mostrar la ciudad de concepción al resto del país pero también abrirla al mundo; creo que debemos trabajar unidos como Concejo, creo que hay un bien común superior por sobre las diferencias partidarias y diferencias personales sino que es poder lograr estos dos desafíos.

Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Espejo-Pando: lo que estamos viendo ahora es la postulación del Mundial Juvenil 2015 lo demás es temas de incidentes, así que no vale la pena ni siquiera tocarlo. Estamos postulando o no al mundial juvenil, y es obvio que en su oportunidad así que ahora lo que corresponde aprobar y punto, lo demás conversémoslo en detalle en un ratito más, yo tengo una proposición, ya que se habló de esta materia, de tener una reunión con la comisión deporte en el estadio



con la participación de Domingo y del IND por supuesto, para ver en detalle lo que está ocurriendo con las obras del estadio, pero ese es un tema distinto, sugiero que lo conversemos en incidentes o en esta comisión que sugiero hacerla en el estadio para que veamos con nuestros ojos. Hay que ser optimistas y tener esa capacidad de presión. Sugiero proceder a votar de inmediato y dejar de lado los demás temas para ulterior discusión.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues: Gracias concejal, tengo que decir que no estoy tan de acuerdo con usted concejal en esta materia porque creo que estos \$100.000.000 que estamos poniendo si es incidente y todos los demás temas relacionados con la realización o no de esta copa.

Me han pedido la palabra el concejal Eguiluz, concejala Troncoso y luego concejal Iturra

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera: referente a este tema del mundial juvenil sub 17 veo aquí un acuerdo donde se aprueba el 15.11.2012 la postulación de la ciudad de Concepción a la Copa América y al mundial juvenil sub 17 2015, esto ya está aprobado lo que estamos haciendo ahora es aprobar la modificación presupuestaria. Es por esto que vi con mucha preocupación hace unas semanas la portada del diario Concepción donde dice Municipalidad de Concepción le da portazo a ser sede del Mundial Juvenil sub 17, lo que me parece un trato déspota a los concejales nosotros no participamos de ninguna decisión de ese tipo a nosotros se nos informó de manera informal que se había decidido no participar en este mundial y ahora vemos que es totalmente todo lo contrario entonces, decir que confió en que va a estar listo el estadio. Hay que apurar el tranco y presionar.

Srta. Concejala de Concepción, doña Fabiola Troncoso Alvarado: Me gustaría hacerle una propuesta al concejal Paulsen que la comisión que quiere citar la citemos en conjunto con la comisión que presido yo que es la Comisión de infraestructura y urbanismo que creo yo que podemos citar a la máxima cantidad de entes técnicos.

Sr. Concejal de Concepción, don Alex Iturra Jara: Parto de la medida que uno puede decir muchas cosas y después tiene que darse cuenta de que comete errores, en ese ejercicio estamos todos, nos instalamos metas y en la ruta vamos viendo que esas metas no se van cumpliendo y giramos o tomamos otro camino; comparto varias de las situaciones sobre todo en que hay que tener cuidado cuando emitimos juicios y no somos expertos en la materia en eso efectivamente yo veo un atraso, pero de acuerdo a lo mejor en la fecha que la FIFA instauro no vamos a llegar pero si nos va a permitir llegar a lo mejor en otra fecha y con el estadio para la Copa. Podemos tener la copa si se presiona, yo estoy de acuerdo en que se inviertan estos \$100.000.000 para que la ciudad sea sede del mundial que puede traer un sin número de beneficios eso si teniendo cuidado con alguno de los elementos que entrego la Concejala Alejandra Smith, en que tenemos que pegarle una mirada a la ciudad.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues: Entonces sometemos a votación, alguien se abstiene, rechaza esta modificación presupuestaria y el pago de estos \$100.000.000 a la ANFP, se aprueba por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N° 548-50-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 50 celebrada con fecha 03.04.2014, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 260, de 01 de abril de 2014, del Secretario de Planificación; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción del presente año:



SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	08		CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales TOTAL GASTOS	<u>100.000.-</u> <u>100.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	05		CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Básicos	9.000.-
31	02		CxP INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos	<u>91.000.-</u> TOTAL GASTOS 100.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Concejal Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Hay un punto fuera de tabla señor secretario.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra barra: Así es señor presidente tenemos un tema fuera de tabla, en primer lugar solicitar autorización de acuerdo al Art. 30 de nuestro reglamento para ingresarlos, ya que es un tema de transferencia de recursos de Subdere al municipio para atender lo mencionado en la Ley 20.744 que aprobó excepcionalmente facultades a la municipalidades para transferir a empresas proveedoras de servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios por una sola vez recursos que serán destinados por esta exclusivamente a sus trabajadores.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues: Tomamos el acuerdo primero de extraer el tema y después la creación del código presupuestario, el suplemento.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra barra: Dentro de la información tenemos el ordinario N° 438 del Director de administración y finanzas don Miguel Ángel Carrasco Marambio, quien nos informa lo relativo a lo ya mencionado sobre la Ley 20.744 que apunta principalmente a un aumento de recursos que estarán destinados exclusivamente a los trabajadores que cumplen labores en el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios de nuestra ciudad, por circular N° 17 de 14.03.2014 el subsecretario de desarrollo regional informa que la Municipalidad de Concepción se le asigna para este fin la suma de \$106.397.835 valor que forma parte del aporte de la Subdere por concepto de compensación por predios exentos, se deja constancia que los recursos remitidos por la Subdere fueron ingresados al municipio con fecha 31.01.2014 por un valor total de \$ 471.168.414 como indica la orden de ingreso municipal N° 4733078 de igual fecha por lo expuesto y para cumplir con lo que señala la ley se requiere que el Concejo municipal apruebe lo siguiente señor presidente:

Creación del siguiente código presupuestario y denominación: código 0503002999 denominación otras transferencias corrientes de la Subdere y además se requiere aprobar la suplementación del presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Concepción del presente año por un total de \$106.398.000 correspondientes a ingresos provenientes de Subdere. Se requiere también la modificación del presupuesto de ingreso de la Municipalidad de Concepción para el presente año de \$118.020.000 para ajustar los ingresos de acuerdo a lo expuesto por el señor Director de Administración y Finanzas pero también se requiere un acuerdo en relación a que se debe firmar un convenio entre la Municipalidad y la empresa correspondiente con el objetivo de luego transferir estos recursos que es un monto superior a 500 UTM se requiere un acuerdo con la mayoría absoluta del concejo municipal

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues: Se somete a aprobación los cuatro puntos señalados por el señor secretario municipal alguien se abstiene o rechaza estos puntos, se aprueba entonces por unanimidad.



ACUERDO N° 549-50-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 50 celebrada con fecha 03.04.2014, considerando lo indicado por el señor Director de Administración y Finanzas, en su Ord. N° 438, de 03 de abril de 2014, y lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA incorporar Tema a la Sesión del Concejo Municipal relativo a Oficio N° 438, de 03 de abril de 2014 del Director de Administración y Finanzas, en que solicita presentar Modificación Presupuestaria correspondiente a aplicación de la Ley 20.744 de 26.03.2014, por la que se faculta excepcionalmente a las Municipalidades transferir a empresas proveedoras del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de residuos sólidos domiciliarios, por una sola vez, recursos que serán destinados por éstas, exclusivamente a sus trabajadores.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Concejal Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

ACUERDO N° 550-50-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 50 celebrada con fecha 03.04.2014, considerando lo indicado en Ordinario N° 438 de 03 de abril de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
05.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Concejal Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

ACUERDO N° 551-50-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 50 celebrada con fecha 03.04.2014, considerando el Oficio Ord. N° 438, de 03 de abril de 2014, del Director de Administración y Finanzas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción del presente año:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	106.398.-
				TOTAL INGRESOS	106.398.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Al Sector Privado	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	106.398.-
				TOTAL GASTOS	106.398.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Concejal Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

ACUERDO N° 552-50-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 50 celebrada con fecha 03.04.2014, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 438, de 03 de abril de 2014, del Director de Administración y Finanzas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la siguiente Modificación al Presupuesto de Ingresos de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
05			CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De Otras Entidades Públicas	118.020.-
			TOTAL GASTOS	118.020.-
SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	118.020.-
			TOTAL GASTOS	118.020.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Concejal Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

ACUERDO N° 553-50-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 50 celebrada con fecha 03.04.2014, considerando lo informado mediante Oficio Ord. N° 438, de 03 de abril del presente año, del señor Director de Administración y Finanzas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBARla Celebración de un Convenio entre la I. Municipalidad de Concepción y la empresa DIMENSION S.A., encargada de la Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de Concepción, de conformidad a lo señalado en Oficio Circular SUBDERE N° 0017 de 14.02.2014 y Resolución SUBDERE N° 312, de 23.12.2013.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Concejal Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.



Hay un tema que nos va a informar el señor secretario antes de pasar al punto número 5 incidentes.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra barra: Gracias señor presidente, informar que llego al municipio con fecha 21.03.2014 una solicitud de Audiencia Pública, mecanismo de participación ciudadana establecido en nuestra ordenanza de participación ciudadana, la cual corresponde el análisis según establece también esta misma ordenanza, en mi calidad de Secretario Municipal, realizado el análisis de esta solicitud de audiencia pública es que oficie a través de ordinario N° 509 a la alcaldesa subrogante Sra. Paula Concha Constanzo informando y comunicando en relación a dicha solicitud se ha cumplido con el análisis de dichos antecedentes de esta audiencia pública y con esto la verificación del expediente lo cual cumple con lo establecido en la ordenanza municipal de participación ciudadana N° 3 vigente según el art. 18-19 por lo que corresponde que se someta dicha solicitud de Audiencia Pública a conocimiento del Honorable Concejo Municipal con el objeto de establecer su programación, finalmente informo que según el Art. 21 corresponde programar esta única Audiencia la cual no puede ser más de una durante el mes. A conocimiento para programar fecha y hora, si bien dentro de la misma solicitud se propone una fecha que es día 10.04.2014, no sé si causa algún inconveniente a los señores concejales, porque por parte de alcaldía y secretaría municipal se ha agendado dicho día a las 12 horas porque corresponde a aquel jueves en que no hay concejo municipal ordinario.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues: Entonces esta propuesta esa fecha y horario si nadie tiene inconveniente acordamos entonces para que se puede decretar esta audiencia pública en esa fecha y hora.

ACUERDO N° 554-50-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 50 celebrada con fecha 03.04.2014, considerando lo indicado por el señor Secretario Municipal, y lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA incorporar Tema a la Sesión del Concejo Municipal relativo Solicitud de Audiencia Pública realizada el 21 de marzo de 2014, de acuerdo a los Artículos 17 y siguientes del Título V de la Ordenanza N° 3, de 2011, sobre Participación Ciudadana.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Concejal Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

ACUERDO N° 555-50-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 50 celebrada con fecha 03.04.2014, la solicitud de un grupo de vecinos y Concejales de Concepción de Audiencia Pública, de fecha 21 de marzo de 2014; lo dispuesto en el Título V de la Ordenanza N° 3, de 2011; y considerando lo indicado por el señor Secretario Municipal en relación con el cumplimiento de todos los requisitos legales establecidos en la Ordenanza y la Ley, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBAla Programación de la Segunda Audiencia Pública de la comuna de Concepción, para el día Jueves 10 de abril de 2014, a las 12:00 horas en el Salón de Honor del Municipio, para tratar la siguiente tabla de materias:

- 1.- Aplicación nueva Ley de Antenas N° 20.599 en la comuna de Concepción.
- 2.- Ordenanza establecida en la Ley 20.599 y específicamente en al artículo 116 bis letra f) de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- 3.- Zonas sensibles e impacto en la salud.
- 4.- Conocimiento de los nuevos proyectos de instalación en Lomas de San Andrés, Agüita de la Perdiz, Baquedano y Barrio Universitario.



5.- Cumplimiento de compensaciones en zonas saturadas de torres de antenas de telefonía celular

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Concejal Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

5. INCIDENTES

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues: Voy a empezar por mi derecha, se da la palabra a Don Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, don Alex Iturra Jara:

- Algo están diciendo los Concejales, al parecer tienen una reunión al margen...¿?

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra:

- Lo que pasa es que se promulgó la nueva ley respecto a mayores facultades de los Concejales, y respecto a ese punto ahí viene una cantidad mínima y máxima respecto a la dieta que tiene que pasar por el concejo y que habría que votarla porque la ley está en vigencia fue publicada creo que el lunes de esta semana en el diario oficial, por lo tanto ya está la ley efectiva.

Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Espejo-Pando:

¿Me permite?.es muy breve, nosotros aprobamos las unidades tributarias mensuales, 12, nunca nos hemos introducido en el valor, nosotros no hablamos de valor de la dieta, sino que simplemente ¿Cuántas unidades mensuales?.., y las unidades están votadas.

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe:

- Me parece bien el tema que plantean, pero yo creo que no hay que irse solamente al aumento de la dieta de 12 a 15,06 que se pasaría, sino que yo creo que hay que hacer una comisión o en alguna reunión de trabajo ver las atribuciones nuevas que tienen los concejales, ¿cómo vamos a reordenar todo el tema?.., hay varios cambios que viene en esta nueva ley, yo creo que más que la dieta, que es un tema que obviamente viene por consecuencia a las más atribuciones, a la más participación que yo creo que vamos a tener dentro de la Municipalidad, tenemos que hacer una reunión más amplia para ver todos los temas que vienen, viene varios cambios, no solamente el tema de la dieta, vienen varios cambios más, por lo menos a mí me interesa primero ver eso, cambiar eso primero y después ir viendo los otros temas.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues:

- Si a ver; antes de seguir dando la palabra, estoy de acuerdo con el Concejal, no tiene la urgencia de tener que traerlo a votación ahora, si no que analicémoslo, revisemos la materia y yo creo que eso es lo que corresponde, todos los cambios que incluye esa nueva...

Srta. Concejala de Concepción, doña Fabiola Troncoso Alvarado:

- ¿No se si en el Concejo anterior, alguno de los concejales, no me acuerdo quién., había hecho la propuesta de que se hiciera alguna capacitación dentro de los mismos, algún funcionario municipal sobre esta materia?. Yo creo que esto podría llevarse a cabo ojalá la próxima semana para tratar lo que plantea el Concejal Muñoz y ver también dentro de la posibilidad, yo creo que ahí el que puede aclarar el tema es el Secretario Municipal para ver la parte y por supuesto el Abogado Mauricio Araneda para ver que es la parte jurídica que viene ahora, la parte legal digamos, pero tampoco creo que sea necesario que lo veamos ahora, no creo que sea necesario.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues:

- Señor Secretario hay una propuesta ahí de organizar una reunión informativa o de capacitación en torno a la materia..,



Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Espejo-Pando:

- Dos materias distintas....

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra:

- Así es; bueno como es de conociendo, fue aprobada esta modificación, yo con antelación les envié a todos los concejales de la comuna, un texto que era el vigente de la ley y texto comparado, donde se puede hacer obviamente el análisis mucho más fácil a lo que sale en el Diario Oficial. Esto también fue enviado al Director Jurídico acá, y yo en este caso sugiero antes de llevar a votación el tema de la asignación, esperar para llevar a cabo una jornada de más bien de capacitación porque hay bastantes temas que modificar, principalmente en el Reglamento Interno de funcionamiento del Concejo Municipal, hay una serie de temas donde se están también entregando atribuciones y se debe realizar un trabajo por ejemplo; con la dirección de control, con la dirección de finanzas y eso debe estar establecido, la periodicidad por ejemplo con las cuales se van a llevar a cabo estas comisiones, en donde se va a analizar los distintos informes que emiten estas unidades de la municipalidad, así también está el tema de la asignación y todo eso.
- En consulta hecha a uno de los Asesores jurídicos de la Subdere, que es el organismo de donde surge este proyecto de ley, él señala que obviamente el tema relacionado con la asignación, debe llevarse a cabo de acuerdo al mes en el cual es publicado ¿ya?..., en lo cual es publicada la ley, desde esa fecha, pero ahí yo también tengo algunas dudas jurídicas, que prefiero llevarlas acá a Mauricio, conversarlo, pero sí abierto a que se fije una fecha para que pueda haber una disposición más detallada y podamos también definir lo que les señalaba en relación a modificaciones en el reglamento interno.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues:

- ¿Esto ya entró en vigencia?.. Está en vigencia, por lo tanto es de máxima urgencia que podamos hacer esta reunión.
- Bueno, la próxima semana, a pesar de que tenemos Audiencia pública el día jueves, a las 12.00 hrs., y también tenemos Comisión de Hacienda ese día a las 15:30 Hrs....Entonces propongo..., acordémoslo otro día...

Sr. Director Jurídico, don Mauricio Araneda Medina:

- Quiero hacer una propuesta en relación a otro tema; que es la integración del nuevo concejal, entonces, le sugiero yo, sólo sugiero, que se haga esa Sesión extraordinaria, que lo habíamos conversado porque es importante que estuviera el Alcalde también por la mayor solemnidad, es decir, que este el Concejo completo en la integración del nuevo Concejal, y pusiéramos, como es extraordinaria, como punto el tema de nuevas atribuciones del concejo para hacer una referencia y para no dilatar mucho el tema de la...(no la he leído en profundidad), el tema de la dieta, estaba preocupado más de la dieta de los trabajadores que del bono especial de esta nueva ley, debo reconocerlo, entonces andábamos ahí con un montón de interpretaciones, pero para no dilatarlo más el tema de la dieta porque puede tener un efecto, que claro, la ley salió, desde el momento en que se aprueba podrán tener derecho a proporcionalmente a ese punto, sino se va a dilatar también mucho.
- Entonces, a lo mejor fijen una sesión extraordinaria, lunes, martes..., que conjuguen los dos elementos?...

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra:

- Una sugerencia; yo creo que es importante por esta nueva ley, yo agradezco a Pablo que nos envió un compilado ahí, respecto a...el antes y el después prácticamente respecto a esta modificación y por la relevancia que tiene, yo sugiero para poder lograr el quórum, porque esto no es de algunos concejales, es para todos, poder efectuar una reunión extraordinaria de Comisión de Hacienda talvez...¿?.., y revisar esta ley, pero en la tarde, después de las 17:30 a 18:00 horas, porque no está habiendo quórum en las comisiones, no están viiniendo todos los concejales y creo que esto hay que debatirlo con ojalá la mayoría.
- Y de ese punto de vista, antes del concejo extraordinario, para que también asuma el nuevo concejal, votar esta.., digamos, no votar, si aquí no hay nada que votar, la ley es ley y esta promulgada.., pero, llegar al acuerdo respecto a la subvención de ver antes y ojalá de aquí al



martes ojalá en una reunión extraordinaria de comisión de hacienda, pero ojalá tipo seis de la tarde, esa es mi sugerencia.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues:

- Haber; recogiendo las dos cosas, yo creo que puede ser una combinación, ya está oficialmente nombrado, llegó ayer la nominación del nuevo concejal, por lo tanto podemos en cualquier momento hacer ese concejo extraordinario para su juramento, y yo sugiero que esto lo podamos hacer el día martes a alguna hora y en la tarde y en la tarde hagamos esta Comisión extraordinaria de Hacienda o como se llame, para ver el tema de la nueva ley, incorporando obviamente que al nuevo Concejal.
- ¿Si les parece, el día martes 08, podemos hacer el Concejo Extraordinario a alguna hora en la tarde..?

Sr. Concejal de Concepción, don Christián Paulsen Espejo-Pando:

- Yo no puedo antes de las seis de la tarde, seis y media encantado.

Sr. Presidente del Concejo Municipal (S), don Patricio Kuhn Artigues:

Yo creo que es bueno en la tarde porque me imagino que el concejal podrá traer sus invitados para ver su juramento. Darle mayor formalidad, hacer esa....

Los Sres. Concejales presentes;

- Empiezan un intercambio de opiniones respecto del día y horario en que se llevará a cabo este concejo extraordinario que se está proponiendo...

Sr. Presidente del Concejo Municipal:

- Bueno; haber, acordemos por parte; El Concejo extraordinario para el juramento del nuevo concejal, el día martes 08 , a las 18:30 horas ¿Okey?.., ¿Se acuerda eso?...

Señores Concejales:

- Okey ningún problema.

Señor Presidente del Concejo Municipal(S), don Patricio Kuhn Artigues:

- Esta acordado.

Sres. Concejales;

- Empiezan otro diálogo entre ellos para lo que sigue a continuación...

Señor Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues:

- Ya; la comisión de trabajo entonces ¿tendría que ser otro día?...El día miércoles ¿les parece bien, a partir de las 15:30 horas la reunión de trabajo para revisar la nueva ley, para llevarla al concejo siguiente a votación?...¿Estamos de acuerdo?...

Sres. Concejales;

- Sí

Señor Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues:

- Se acuerda entonces; día miércoles la comisión de trabajo.
- Okey volvemos entonces a nuestro punto N° 5 incidentes, tiene la palabra el Concejal Iturra.

Sres. Concejales;

- Nuevamente empiezan un debate de opiniones....



Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues:

- Por favor...; tiene la palabra el Concejal Iturra. Vamos a hacer un resumen de los acuerdos tomados entonces:

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra:

- Tenemos, ¿no es cierto?.., el acuerdo relacionado con el **Concejo Extraordinario** donde el nuevo concejal va a jurar. Y esto va a ser el **martes 8, a las 18:30 horas**.
- **Y la Reunión de Trabajo**, en donde se va hacer un análisis de las modificaciones de la ley orgánica constitucional de municipalidades; Va a ser el **miércoles 9, a las 15:30horas**, como reunión de trabajo.
- ¿Okey señor presidente?...

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues:

- Okey.
- Lo único por agregar, es que al nuevo concejal lo están llamando ahora para confirmar que no tenga ningún problema.
- Ahora sí, tiene la palabra el Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, don Alex Iturra Jara:

- Voy a reiterar algunas situaciones que creo que ameritan un paso más firme en torno a la burocracia que de repente nos enfascamos todos.
- Primero, el tema de los contratos de **Mafura**, todavía no tengo respuesta a la situación que están viviendo los trabajadores que prestan seguridad en este edificio.
- Segundo; producto del deslizamiento de los muros en el Cerro La Pólvora, que aquí hay que dejar en detalle, que fue provocado por los propios dueños adosados al muro, que socavaron a ese muro la zapata y que están en peligro unos par de metros más también de ese muro que hoy día efectivamente están de pie, pero que con el tiempo se van a deslizar, porque esas personas que habitan en el sector, socavaron el muro y hoy día va a provocar, lo más probable que en las próximas lluvias el resto del muro se termine de caer. En esa situación hay que tomar las medidas necesarias para evitar alguna desgracia mayor en torno a ese tema.
- Reglón seguido, yo creo que se hace necesario adelantar todas las iniciativas que tengan que ver con la preparación de cómo vamos a enfrentar el periodo de invierno y en eso mismo término diciendo que en ese aspecto tienen que verse; el tema de las aguas lluvias, las canaletas limpiarlas y también insistir en el tema del lugar, a dónde hoy día se van a ir los albergados –ojalá no ocurra así, pero hoy día el estadio regional no está disponible para esa situación y hay que buscar una situación donde se entregue efectivamente un albergue para llevar a estas personas.
- En ese mismo aspecto, yo creo que se hace necesario, en una Comisión de Infraestructura, para revisar la situación de las Antenas de Celulares. Hoy día vemos a la gente movilizándose, haciendo..., creo que mañana hay una marcha, y nosotros seguimos sin entregar una alternativa real en torno a ese tema.
- Estamos esperando una reunión de trabajo, pero yo creo que nosotros tenemos que adelantarnos a esa jugada como para presentar ideas de fondo de cómo vamos a enfrentar este nuevo desafío, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues:

- Gracias, sólo recordar que la próxima Audiencia Pública tiene relación con las antenas de lo que as señalado tú y se está preparando Dirección de Obras para eso.



- Este es un tema además que se repite a lo largo de Chile, en todos los municipios.
- Concejala Troncoso tiene sus cinco minutos.

Srta. Concejala de Concepción, doña Fabiola Troncoso Alvarado:

- Muy buenas tardes, quiero plantear dos temas;
- El primero, que me llegó una información de parte de un establecimiento, específicamente de la Escuela España, es que ellos a través de las platas Sep, le hicieron la petición al DEM, que tengo entendido de acuerdo a lo que me explicaron ellos, de que hicieran compra de cuadernos, (creo que es algo que se hace todos los años), de cuadernos y útiles para alumnos vulnerables, en riesgo social, y a la fecha en la que estamos 3 de abril, esos cuadernos todavía no llegan. Lo que me parece que es una situación bastante lamentable, de hecho, fue un comentario que leí a través de una red social, me llamó la atención porque una profesora estaba juntando entre sus amistades algunos útiles para sus alumnos más vulnerables, yo creo que son situaciones que se pueden prever, que se pueden organizar con mayor antelación, que se pueden solucionar haciendo la solicitud de las compras con antelación, quizás en el verano del año anterior.,,
- Entonces me gustaría saber y hacer la solicitud de la información al DEM., ¿si esto es algo que está ocurriendo solamente en la Escuela España específicamente, y si es una situación que se está repitiendo en otros colegios también, si es una situación de un curso en especial.,, y ver también, de qué forma esto no se vuelve a repetir.
- Eso, y ver también..., Concejal Paulsen, Concejala Smith, por favor les exijo un poco de respeto, gracias, estoy hablando algo que me parece que no es para la risa gracias.
- Y una situación que también me parece que es bastante grave y que me gustaría hacer la solicitud de información a la DAS, son las medidas de seguridad que tienen implementadas, específicamente en el CESFAM Lorenzo Arenas.
- Tengo entendido también por la información que se ha entregado, yo me imagino que es información que les ha llegado también a otros concejales, que en este CESFAM, ya han ido a robar tres o cuatro veces el último tiempo.
- Entonces quiero ver ¿Qué medidas de seguridad están, si la empresa de seguridad están cumpliendo, específicamente con los horarios y porqué estamos fracasando en ese sentido?...¿o si podemos quizás enviarles más guardias o mejorar de alguna forma?.., porque tenemos que entender de que en estos CESFAM, se manejan cicotrópicos, se manejan drogas, se manejan muchas cosas que no deberían estar manejadas por cualquier persona, eso y muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues:

- Concejala, esos temas que está solicitando, usted al DEM y a la DAS, ¿quiere que lo solicitemos por Oficio para que puedan responderlo?..

Srta. Concejala de Concepción, doña Fabiola Troncoso Alvarado:

- Sí. Yo creo que sí, lo que más me apura es el tema del DEM, que yo creo que es lo que más apura, lo más rápido digamos.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues:

- Tenemos acá, está el señor Riff del DEM, no sé si ¿tiene información que nos pueda proporcionar sobre esta materia?..

Sr. Sub-director del DEM, don Jorge Riff San Martín:

- Buenas tardes; la situación en cuanto a los elementos que se adquieren por la ley SEP, es la siguiente:
- Cada escuela elabora un proyecto de mejoramiento educativo en base a diagnóstico que hacen de todos los alumnos y detectando a los alumnos vulnerables, ellos dentro del proyecto tienen que considerar los materiales que van a pedir, muchas veces a ocurrido que el PME, llega al DAEM, la persona encargada lo revisa, y a veces no corresponde, digamos el material que piden con el proyecto, ahí se devuelve al colegio el proyecto para que lo modifiquen y esto se



realiza normalmente en el mes de marzo. Incluso las personas que trabajan y que se les contrata a través de la Sep, comienzan el 1ero. de abril.

- Así es que en estos momentos eso está en trámite, la situación especial del colegio España, yo tendría que averiguarlo ahora en la tarde ¿qué es lo que sucede con ellos?.., pero esa es la única razón del atraso cuando el PME tiene que modificarse o no llega oportunamente.

Srta. Concejala de Concepción. Doña Fabiola Troncoso Alvarado:

- Una consulta, ¿no hay ninguna forma de mejorarlo?, porque en el fondo yo entiendo las razones que usted ha dado señor Riff, pero me parecen situaciones súper técnicas, que en el fondo un alumno o una familia vulnerable, cuando uno ve un niño ¿Qué respuesta le da uno de esos niños que no llaga con sus materiales, que no tiene dónde escribir, no es una respuesta digamos que sea aceptable para ese niño digamos?..

Sr. Sub-director del DEM, don Jorge Riff San Martín:

- Perdón, es que lamentablemente la Superintendencia de Educación que supervisa todo esto, no permite que nosotros compremos sin haber aprobado antes el PME del establecimiento, esa es la realidad, no podemos salvar esa situación.
- También otras veces ocurre, que cada colegio tiene un presupuesto de SEP, y ahí con el mejor criterio, el equipo de cada colegio que elabora los PME, tiene que ir mirando también de no pasarse de los fondos que dispone. Por lo tanto esa situación yo tengo que averiguarla para saber objetivamente a qué se debe esa situación que todavía no han llegado esos cuadernos o lo que hayan pedido.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues:

- Perfecto, esperemos entonces que esa información llegue al concejo.

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera:

- Solamente voy a repetir solicitudes que he hecho con anterioridad.
- La semana pasada preguntamos por.., no fui yo solamente, si no alguien más, la Concejal Troncoso creo que fue, preguntamos por los puestos que se instalaron en las veredas, en las calles, de VTR, Móvistar.., La Alejandra también preguntó, por VTR, MÓVISTAR, ENTEL, de aquí mirando por la ventana para afuera se ven tres por lo menos.
- Estamos de acuerdo que las personas tienen que emprender y ganarse la vida pero, a nosotros como municipio, a lo mejor nosotros no estamos enterados de que si ellos hicieron algún trámite, por eso solamente preguntar ¿si están autorizados o no?.
- La semana pasada también propuse; que hicéramos como municipalidad un homenaje a los deportistas que participaron en los juegos de Sulf aquí de Concepción y que ganaron medallas de distintos colores digamos, pero medallas al fin y al cabo y nos representaron como ciudad tal como todos ya la conocen, Isidora Jiménez, que también ganaron el oro en las Postas y otras disciplinas más. Para que se le proponga al señor alcalde.
- Lo otro que me preocupa y que yo le he dado hartas vueltas es; el tema del Mercado. Con la salida de Humberto Toro, por lo que yo tengo entendido era el encargado de llevar adelante las conversaciones y las negociaciones con los dirigentes gremiales del mercado y con los accionistas del mercado y la verdad es que no..., pregunté la semana pasada ¿Quién había quedado a cargo de reemplazar esta labor que llevaba adelante Don Humberto Toro ?, porque se sigue pagando el arriendo de los terrenos de la familia Repetto que accedieron a arrendarlo, se está pagando desde diciembre; diciembre, enero, febrero, marzo, abril.., vamos para cinco meses, donde se están perdiendo veinte y tantos millones mensuales y no me parece prudente en realidad, yo creo que a nadie le sobra la plata para estarla botando, aunque no haya salido del propio bolsillo de nosotros.
- Por eso, se hace ¡Urgente!, que la Municipalidad tome un papel preponderante que ejerza el rol de liderazgo el municipio, para poder llevar a cabo la instalación del mercado provisario lo antes posible en esos terrenos y de no ser así, que se les plantee a la asociación gremial y a los accionista una solución.



- Por eso solicitar, no se cómo pedirlo, pero algo hay que hacer, hay que ayudar a los trabajadores, estamos en abril ya, nos tocó la primera lluvia y la gente sigue trabajando ahí afuera y estamos peleando esta cuestión desde mayo del año pasado y todavía no podemos concretarlo por burocracia como bien dice Alex.
- Y me preocupa la situación de los trabajadores que prestan servicios acá en la Municipalidad de aseo. He recibido distintas inquietudes de personas, por ejemplo yo veo a las personas que trabajan acá y me dicen "que no se les ha entregado los uniformes correspondiente a este año. También lo dije la semana pasada, uno puede ver las poleras y se nota que están desgastadas.
- Y también ya lo pedí por ley de transparencia, denunciaron serias irregularidades en el tema de los contratos, que se habían hecho firmar contratos en blanco y que ellos por ejemplo no tenían una copia del contrato en su poder.
- Y nosotros como entidad que contrata estos servicios, tenemos que velar por el cumplimiento de los trabajadores, que se les cumpla las condiciones laborales mínimas y lo que se garantizó en el contrato.
- Eso, y lo otro también lo comenté la semana pasada, de que el problema de las drogas en las poblaciones y la delincuencia, solicitarle al presidente de la Comisión de Seguridad, que quizás se podría iniciar una mesa de trabajo en conjunto con las policías, con la policía de investigaciones y con carabineros de Chile, para intentar hacer algo, aportar aunque sea un granito de arena para disminuir la delincuencia en las poblaciones y el flagelo de las drogas, que los niños salen a las calles y les ofrecen pasta de ahí no salen, y esa es una cuestión que le pasa en todas las poblaciones, no sólo de Concepción, si no de Chile.
- Y eso tenemos que ponerle el cascabel al gato y tratar de aportar nosotros aquí desde la Municipalidad con nuestro granito de arena, eso gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues:

- Le voy a dar la palabra a nuestro Administrador Municipal, Don A Mardones, para especialmente el tema del mercado.

Sr. Administrador Municipal, don Aldo Mardones Alarcón:

- Buenas tardes Concejales; En relación a la consulta que está haciendo el Concejal Eguiluz, respecto a las gestiones que está realizando el Municipio, José Luis Guardera, el nuevo Jefe de Gabinete, asumió el tema en conjunto con profesionales de Secplan, hoy estuvieron reunidos con la Gobernadora, con quien están viendo diversas alternativas para lograr solución a este tema.
- Fue un tema que se originó el problema del retraso en una solución definitiva, me parece una eventual mala gestión que se hizo por funcionarios de SERCOTEC, ahí se originó el problema que retrasó y comprometió al municipio en orden, arrendar un inmueble con un destino que de acuerdo a la visión técnica del servicio era viable.
- Nuevamente se realizaron las consultas al Gobierno Regional y esta Contraloría, y se determinó que las directrices establecidas por SERCOTEC, no eran viables técnicamente, eso en un principio. Por lo tanto, la nueva Gobernadora, la Sra. Muñoz, está buscando alternativas, tanto en el gobierno regional, como con servicios relacionados con emprendimiento, Corfo, Sercotec, para buscar algunas alternativas de solución que permitan agilizar la respuesta a la gente del mercado.
- Así que eso es, por lo tanto el Municipio sí está realizando gestiones y voy a pedir que también las personas que están a cargo de esto, puedan informárselo al concejo municipal, para que ustedes estén en conocimiento de cada uno de los trabajos realizados en esta materia, eso.

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera:

- Solamente hacer una consulta, ¿si hay una fecha tentativa?..

Sr. Administrador Municipal, don Aldo Mardones, Administrador Municipal;

- Por ahora no, tengo entendido que hoy en la mañana estaban reunidos con la gobernadora, y si hay alguna novedad, dentro del mismo informe que le puedan entregar a usted, establecer algún tipo de plazo, si esto se conversó ya, eso.

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera:



- Muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe;

- Gracias presidente, algunos de los temas que quiero plantear; acerca de vecinos de Errázuriz con Esmeralda en Pedro de Valdivia y obviamente hay un problema con los microbasurales en ese sector, ellos están solicitando tener un contenedor justo en la esquina de esas calles, obviamente han habido contenedores, pero lamentablemente venían personas de otros lugares y llenaban esos contenedores, pero ellos quieren trabajar en conjunto para tenerlo más cerca de lo mejor de la población para que no suceda eso nuevamente y poder tener un contenedor ahí. Hay varios microbasurales alrededor de la calle Errázuriz, Esmeralda.
- Visitar el sector y por favor tratar de darles una solución a esos vecinos y que quede en acta eso y que podamos tener alguna respuesta en cuanto a eso también en los próximos días, por lo menos de mi parte para darles una respuesta a los vecinos.
- Lo otro que me plantearon ¿Qué lo que pasa con el Bono Marzo(?) a los funcionarios municipales, qué es lo que sucede ahí, si se va a cancelar por planilla, cuál es el método de eso y eso es lo que me plantearon ellos y que lo consultara y que lo dejara en acta para que se consultara a quien corresponda, en finanzas yo creo dentro de la municipalidad.
- También quiero entregar algo, que quede en acta que en el sector Ríos de Chile hay un grupo de vecinos que está postulando a un subsidio de reparación, sin embargo hay 10 familias que tiene problemas mayores en sus hogares, porque obviamente por las inundaciones que vinieron del año 2005 en adelante, también con el terremoto, hay un socavamiento de la estructura, abajo no están bien cimentadas, obviamente hay 10 familias que son de escasos recursos, ellos quieren postular, no solamente a la reparación de su vivienda, si no que a algún subsidio mayor y para eso se necesita un certificado de in habitabilidad cierto, y necesitamos que se evalúe, eso lo quiero dejar en acta, acá está el nombre de las familias, las direcciones, eso en el sector Ríos de Chile, obviamente sabemos que este certificado tiene que ser algo técnico, pero que se pueda revisar caso a caso, para ver cuál de las 10 familias se le puede solucionar y espero que sean las 10, porque...no sé.., hay abuelitos de 80, 90 años y obviamente no tienen acceso a otro beneficio y si postulan a reparación, lo más probable es que después cuando la casa esté más deteriorada, no le van a dar el de reconstrucción.
- A varios Concejales nos ha pasado que, o por lo menos a mí, yo creo que a varios también, pero el tema de las subvenciones municipales para las Juntas de Vecinos, los Clubes Deportivos, diferentes organizaciones; si eso se pudiera adelantar este año 2014, el año pasado se trató de adelantar, se votó, se llevó..., fue mucho más expedito que años anteriores, sin embargo igual llegó tarde, llegó a fin de año.
- Entonces, que fuera bueno que se haga una revisión de las subvenciones, yo se que otros.., la Concejala Smith el año pasado también lo planteo el tema de adelantar las subvenciones a las Juntas de Vecinos, yo plantee también aumentar las subvenciones, la cantidad de recursos para estos, pero eso ya depende del criterio y también de la aprobación de nosotros, para que quede en acta y se pueda consultar ¿cómo va eso?...
- Lo otro; que en el sector Los Lirios, Los Fresnos, Villa Huascar, también Tte. Merino; me han llegado quejas, principalmente de las Juntas de Vecinos, que han tenido problemas con las personas que trabajan en las áreas verde, que no conocen, de hecho me mandaron unas fotos de los vecinos de Los Fresnos, que ellos estaban regando sus áreas verdes con mangueras propias, entonces, obviamente yo recibo eso, lo planteo, no digo que sea así, yo por lo menos en la plaza de mi sector, pero es una inquietud de los vecinos, yo no sé, ¿si es una empresa nueva la que está trabajando acá, o no?.., pero sería bueno empezar a revisar, sobre todo las empresas externas que cada vez el tema de las licitaciones, las empresas se están preocupando más de ganar plata que hacer la pega, eso es lo que hemos visto con diferentes empresas que ganan licitaciones y es un tema que es recurrente, obviamente no son todas las empresas, ni tampoco estoy diciendo que sea en este caso, si no que vayamos revisando, porque ya hemos tenido antecedentes con empresas de aseo anteriormente, que a los trabajadores no se les paga el sueldo, hay algunas quejas de la empresa de seguridad, por lo mismo, es bueno que se revisen y estemos encima de las empresas que se ganan estas licitaciones.
- También en el sector Palomares, la calle 21 de mayo, hay varias empresas en ese sector, en palomares alto principalmente, y la calle de acceso a Palomares alto, obviamente ahí empezaron empresas pequeñas empresa de transporte, empresa de camiones, y obviamente a esas empresas les ha ido bien, han crecido, ahora tienen más camiones, obviamente tienen bloqueada la calle 21 de mayo, el pavimento está totalmente destruido y por lo menos ahí hay que hacer alguna fiscalización o estar encima, de hecho hay un lado de dice "se prohíbe estacionar camiones", pero



obviamente los camiones estacionan igual y eso implica mucho problema ahora cuando vienen las lluvias porque las calles están llenas de barro y el acceso a la población también. Entonces hay que revisar ese tema, ya sabemos que la convivencia entre empresa y los vecinos, es un tema que a los años va a llegar a mal término, por lo menos nosotros en lo que dependa de tránsito o de la municipalidad, poner alguna restricción ahí.

- Y también en el mismo sector; han denunciado varios postes quebrados y en mal estado, han reparado dos de los que habían, pero hay más en el mismo sector de Palomares Alto, me reuní con los vecinos del sector y voy hacer llegar los números de postes por oficio, porque creo que así es la forma que se reparan, eso principalmente, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, don Christián Paulsen Espejo-Pando:

- Tengo varios temas, voy a partir por el que dice relación con la feria Valle Nonguén, he recibido información a ese respecto de parte de los vecinos por una nota que voy hacer entrega al Secretario Municipal para que la incorpore al acta posteriormente y que señala fundamentalmente lo siguiente respecto a esta feria libre, a la que le voy a pedir a todos los colegas que nos ayuden precisamente para solucionar esos problemas.
- En primer lugar; se impide al libre tránsito peatonal y vehicular durante el desarrollo de la feria, lo que es bastante complicado para los vecinos que allí residen.
- Segundo lugar; se señalan que no se respeta el Artículo 170 de la Ordenanza Municipal.
- En tercer lugar; no se respetan particularmente los horarios de retiro, se ha fijado por parte de este concejo un horario específico de retiro y sin embargo a este respecto hay feriantes que debiendo retirarse a las tres de la tarde, se retiran a las ocho de la noche, lo que es francamente exagerado.
- Y en quinto lugar; hay una serie de problemas de insalubridad en esa feria.
- Señala la vecina, "que podría enumerar miles de ejemplos con pruebas y que todo esto implica una serie de problemas y mala calidad de vida para nosotros, desvalorización de nuestras casas, ya sea en arriendo y/o venta, si hubiera una urgencia médica, no podemos salir de nuestras casas, si existiera un fallecimiento la municipalidad sería responsable de esto, ya que se les ha solicitado del año 2008 en adelante, la modificación de la ubicación de dicha feria, sin darnos una solución".
- Hay que recordar que hubo un proyecto destinado a ubicar la feria en un costado de una cancha por allí, pero vino el terremoto y se suspendió, quedando en el sueño de lo justo hasta ahora.
- Así es que sería interesante, hoy muy importante y relevante para esos vecinos, que se volviera a estudiar la situación precisamente de esta feria.
- En lo personal señala la vecina, "tengo una hija con Asma Crónica, y que cuando está en crisis lo único que puede hacer es llevarla a un hospital para que la nebulicen, ya que es la única forma de oxigenar la sangre". Por lo que ruego por su cooperación en el tema, al día presente, una carta dirigida al alcalde en oficina de partes respecto al tema.
- Esta materia me imagino que deberá analizarla; planificación, construcciones, desarrollo social sobre todo y fundamentalmente la alcaldía, así es que dejo presentada esta inquietud de los vecinos y entregada la nota que voy hacer a continuación.
- Otro tema; el tema de la participación a la Copa América, muy breve, estuvimos en el día de ayer en Santiago, en el debut oficial, por decirlo así, a nivel local de esta competencia, tuvimos oportunidad de hablar con el presidente de la ANFP Sr. Harold Myne-Nicholls, quien nos reiteró su entusiasta apoyo a Concepción para el desarrollo de esta competencia y tuvimos oportunidad también de conversar con dos personas que esperamos que vengan para acá para los efectos de desarrollar con entusiasmo lo que tengamos que hacer acá, Elías Figueroa y Marcelo Salas concretamente y también con el ejecutivo de esta competencia, el director ejecutivo, señor Rozas de la ANFP, hay la mejor disposición de apoyo, a lo que tengamos que hacer para los efectos de tener sin ningún problema y de la manera más adecuada esta competencia aquí en nuestro medio. Concurrieron allá la alcaldesa subrogante, el director de construcciones, el suscrito en representación de ustedes, por eso hago entrega de esta información, que va a ser más en detalle a continuación y también **Alfonso Fuentes** que es el ejecutivo que está en el comité local trabajando en esa materia, inquietud que planteamos de inmediato, ya se lo planteo Alejandra y otros miembros de este concejo, que el estadio es una cosa, pero el desarrollo de la Copa América es mucho más, necesitamos soluciones en el ámbito físico en que se encuentran; Tegualda, Collao y una serie de otras situaciones que es muy importante abordar, conversamos con el SEREMI de



Vivienda, Jaime Arévalo, quien en algún momento con la colaboración por supuesto y decisión de la alcaldía, y de quienes aquí en la municipalidad trabajan esa materia para los efectos de hacer una tarea de coordinación respecto a la materia que estoy indicando.

- Dos palabras más sobre materia anexa; el nombre de calles y plazas, por Dios que sería necesario que la comisión que está a cargo de eso, sesionara a lo menos una vez al mes en un horario conocido para los efectos que se pudiera incluso participar como oyente en ese tipo de reunión por parte de nosotros los concejales, sugiero que se fije un calendario de reuniones una vez al mes por lo menos o cada dos meses en esta materia.
- Respecto a la reparación del centro, hemos recibido muchas, muchas, digamos quejas, pero sobre todo necesidad de información. yo sugiero que el municipio elabore con el cronograma de construcciones, elabore una información completa, amplia, incluso puede darse en el periódico que tiene Concepción, sobre todo lo que está programado para el desarrollo de soluciones al problema del centro que hemos observado.
- Y finalmente, recibimos este análisis de respuesta a un informe de Contraloría, que se señala que hay un sumario pendiente, que se espera que este sumario se desarrolle, hay muchos sumarios en el municipio que están pendientes y sería muy importante hacer una especie de resumen de todos aquellos que están durmiendo el sueño de los justos vuelvo a reiterar el término y para que salgamos y demos vuelta la página y salgamos de esa temática que es un lastre, una mochila que heredamos y que ojalá se supere lo antes posible, muchas gracias.

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra:

- Yo quiero plantear lo siguiente; normalmente uno ve en las noticias situaciones buenas y malas y la verdad es que el municipio y esto está en la página de la Radio BíoBío de Concepción, cuyos titulares dicen "caída de mujer en el centro penquista, genera críticas hacia el municipio por el mal estado de las calles", este es uno, "Mujer tropieza en calle en mal estado en Concepción y quedará dos meses sin trabajar".
- Situaciones que son lamentable, pero que muchas veces esto no llega ni a tribunales, ni demanda, con el perjuicio económico que para mucha gente que ha estado hospitalizada incluso por estas caídas, han tenido que sufrir y no han hecho las demandas correspondientes, yo tengo en mi poder dos fallos de la Corte Suprema, en que hay un tema que es muy interesante, que dice allí; "En otras palabras, se reprocha al municipio demandado de concepción, la falta de vigilancia oportuna respecto al estado en que se encuentra la vereda en que la actora sufrió el accidente, lo cual que constituye una falta de servicio imputable al ente edilicio". Las calles de la comuna son un bien de uso público pero, son administrados por las municipalidades y es por todos conocido la situación de las veredas del centro de los sectores de la comuna, donde no hay ningún tipo de demarcación para evitar estos accidentes que a diario sufre gente en calidad digamos, adultos mayores, discapacitados, mujeres embarazadas, que son obviamente los más vulnerables a este tipo de caídas con todos los costos que eso significa, pero también hay un costo adicional, que es un costo al patrimonio municipal, que estamos permanentemente cancelando este tipo de denuncias que nos hacen vía tribunales y que son todas factibles de poder ganar por las personas que han sido involucradas. Estos dos fallos que es lo que yo estoy planteando, tiene fecha de enero del año 2014, por lo tanto están plenamente vigente, no han pasado ni por el Concejo, ni por la Comisión para poder hacer efectivo el pago correspondiente.
- Respecto a situaciones de, que yo ya lo he planteado también en forma reiterada, respecto al mal aseo, situaciones de basurales clandestinos o que están en algún sitio de la comuna, también lo he planteado. Quiero plantear hoy día un tema puntual de algunos vecinos del sector Lorenzo Arenas, específicamente la calle Almirante Riberos Norte al fondo, se hizo una poda ahí de árboles y quedaron las ramas, quedó todo botado, además de la existencia de microbasurales, yo había puesto este tema ya en el concejo municipal hace bastante tiempo atrás, la queja también de la gente que vive en el sector de Lorenzo Arenas, que el camión de retiro de basura domiciliaria pasa después de las doce de la noche, situación que para nadie es grata, porque se supone que la gente a esa hora está descansando, por lo tanto creo que es importante tomar nota de esto y poder corregir esta situación.
- Voy a entregar al concejo para que forme parte del acta una fotografía de la cancha industrial, esta cancha hace dos semanas o tres semanas, fue recién entregada para su uso a los deportistas del fútbol amateur y la verdad es que fue rellenada no sé con qué (la cancha), porque esto es un barrial.., ese día domingo además llovió y lo que significa la calidad de cancha que se le está entregando con recursos que son de todos nosotros, de los penquistas, a los esforzados deportistas del fútbol amateur, por lo tanto creo que un téngase presente respecto a los arreglos que se están haciendo, las inversiones que allí también se están realizando y si vamos a mejorar estas canchas,



hagámoslo con un sentido de calidad y de dignidad para los jugadores y para los diferentes barrios de la comuna. Así es que voy hacer entrega, ahí está la elocuencia, es una fotografía, por lo tanto, no es que me hayan contado, esta la foto.

- Me preocupa también el tema del mercado, yo también lo he planteado varias veces, estamos ahí con una situación de que se nos viene el invierno encima, está un contrato vigente que se les canceló ya en su totalidad hace ya cuatro (4) meses al dueño de este terreno señor Repetto, que además tengo entendido que hay maquinaria ahí que no seque fines tiene, pero claramente no se está construyendo allí el mercado alternativo, creo que ha habido poca quizás preocupación es cosa de darse una vuelta por calle Maipú entre Rengo y Caupolicán, en las condiciones que esta la gente trabajando en la calle, tanto restaurantes o locales de comida como de venta de productos que son típicos del mercado municipal, por lo tanto yo creo que hay una preocupación todo el mundo ha coincidido de que se nos viene un invierno muy helado y con mucha lluvia y no es posible que la gente vaya a pasar otro año del incendio, trabajando en las condiciones que están de manera indigna en la calle, el 28 de abril, un par de días más se cumple un año de este incendio, por lo tanto creo que hay una preocupación desde el municipio que yo creo que debería ejercerse quizás con más fuerza.
- Y no quiero dejar pasar por alto un tema que ha sido reiterado, no voy a permitir que la Concejal Troncoso me siga llamando la atención, hay que tener altura moral para hacer callar a la gente, tú permanentemente te estas riendo, te paras del concejo cuando están los concejales hablando, es más, cuando estaba interviniendo hoy día en la mañana el concejal Eguiluz, tú estabas muerta de la risa y sabemos donde abunda la risa ¿no es cierto, en la boca de quién?.., así es que yo no voy a permitir que tú a mí me vengas a llamar la atención, porque no te lo voy a permitir, yo tengo una elección detrás gané con propiedad, tengo una tremenda mayoría, merezco respeto no solamente el tuyo, tengo el respeto de la ciudadanía y no voy a permitir que tú me vengas a llamar la atención, así es que solamente eso alcalde y espero que estas situaciones no se vuelvan a repetir, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues:

- Le voy a dar la palabra a la Concejal Troncoso que pueda responder.

Srta. Concejal de Concepción, doña Fabiola Troncoso Alvarado:

- Yo creo que esta es una situación que ya conversamos en el primer concejo de vuelta en el año 2014, donde le planteamos el respeto que nos merecemos todos los Concejales, cuando yo hablo, generalmente la concejala, yo sé que lo hace a propósito, hace sonar las llaves, empieza a hablar con el concejal que está al lado..., yo en general trato de ser respetuosa, si me paro es porque quiero ir al baño, no voy a estar pidiendo permiso.... Hablar de respeto moral o de lo que sea, yo también salí electa por mis votos, yo le recuerdo a usted concejala, que en su primera elección salió arrastrada, yo no salí arrastrada, saqué el doble de la votación que sacó usted, yo también saqué 3.400 votos, entonces más allá de eso, yo le exijo..., le saqué mi votación, entonces más allá de eso, los 10 concejales que estamos acá, nos merecemos el mismo respeto, yo a usted la respeto, me dirijo con respeto a usted yo lo demuestro, yo en general trato de respetar a todos los concejales, yo creo que el resto puede decir eso, en general trato de no molestar a nadie y por lo mismo digo las cosas a la cara y se lo dije también al Concejal Paulsen, es bastante molesto cuando uno trata de hablar, ver que las otras personas están conversando, es simplemente eso y digo las cosas a la cara, solo eso.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues:

- Muchas gracias, tiene la palabra el Concejal Monje.

Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farías:

- Gracias presidente, el Concejal Eguiluz me sugirió mi respeto a la comisión de seguridad ciudadana hacer alguna gestión, la verdad es que yo asumí la comisión de seguridad ciudadana porque el Concejal Eguiluz la desechó, pero igual yo le manifiesto que yo hice una reunión, planteé un tema grave respecto a la comisión de seguridad ciudadana y no se ha tenido ninguna respuesta, que en las condiciones en que la nueva alcaldía recibió la oficina, casi sin personal para funcionar y eso lo hicimos, ¿no sé más allá que puedo hacer?.., yo presido una comisión nada más, pero no tomo determinaciones, creo que en algún momento, tenemos que tomar el tema en serio respecto a la seguridad ciudadana, no solo con tener una comisión si no que de verdad, crear una oficina como corresponde a la altura de la ciudad como en algún momento lo tuvo, yo creo que en cualquier parte o ciudad del mundo que uno quiera por ejemplo; promover el turismo, promover el deporte, que hayan eventos internacionales y todo lo demás, pasa por que le demos seguridad a la gente que nos visita, y partiendo en principio por los propios vecinos, hoy día ya no cumplimos eso, la

- El tema de la seguridad hoy día en Concepción, lo que tiene que ver con la iluminación, tampoco podemos taparnos los ojos, hoy día Concepción está mucho más iluminado, está a la vista, en muchos sectores y la gente incluso con mucho entusiasmo está participando en pedirle al municipio que le siga iluminado, hoy día la plaza de armas, ustedes si están en la noche, por ejemplo antes no se veía nada, hoy día la plaza está como de día, la calle Barros Arana lo mismo, la calle Rengo, entonces indudablemente que tenemos que seguir avanzando en el tema de la iluminación porque es una de las formas que podamos superar el tema, yo creo de la seguridad y de prevenir el delito tiene que ver con que en los barrios especialmente haya una mayor iluminación y este sistema que se está implementando en el centro, también pueda llegar a los barrios que es donde está la problemática de la delincuencia, y la delincuencia muchas veces, la oscuridad es uno de sus aliados que tiene los delincuentes para poder vulnerar la ley, entonces yo creo que hay que seguir avanzando con el tema de la iluminación y sin lugar a dudas, yo creo que también hay que reconocer, eso de que hemos hecho algunas cosas como Concejo, hemos aprobado bastante iluminación para el centro de Concepción, para algunos barrios, entonces hay que seguir avanzando en ese tema.
- Reafirmar el tema también de la gente de "El pino", que el otro día yo no tuve tiempo para decir, yo también visité a los vecinos del "El Pino", es evidente, yo entré a algunas casas, las termitas ya les está destruyendo sus casas, la gente solo con pisar las tablas están quebradas, nosotros estamos tratando de apoyar con un informe técnico a ver si podemos ayudarles para que puedan obtener el certificado de habitabilidad que les permite construir en sitio propio, porque o si no, ellos van a acceder a un subsidio de reparación de vivienda, que en realidad esas casas no ameritan reparaciones, hay un informe técnico además de un funcionario del SAP., de un estudio que se hizo al respecto, que señala que todo el sector está invadido por las termitas. Entonces igual yo creo que ahí ese es un tema que hay que avanzar.
- Me reuní también con los vecinos del Polvorín ayer, del sector del Cerro La Pólvora, ellos habían sido citados por el municipio a una reunión para ver el tema de sus títulos de dominio que los estaban del año 90 tramitando, tenían una reunión formal en el municipio, está el administrador aquí para que lo veamos porque ellos estaban citados ayer a una reunión y llegaron a la reunión y acá les dijeron que en tres meses más, porque las personas que tenían que entregarles la información por x motivo no estaban, y los citaron para junio nuevamente, entonces yo creo que hay un tema de una tramitación burocrática, un tema tan fundamental para los vecinos, como tener su título de dominio, una situación en que están varios barrios de Concepción, yo creo que también tenemos que trabajar con ese tema.



Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Kuhn Artigues:

- Estamos con el tiempo cumplido, sin haber más se levanta la sesión, muchas gracias.



MUNICIPALIDAD
CONCEPCION
SECRETARIA MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD
CONCEJAL
CONCEPCION
PATRICIO KUHN ARTIGUES
PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

Nota: Se establece que la presente sesión del Concejo Municipal de Concepción, se encuentra respaldada en audio en formato MP3 y en el archivo de Concejo en línea, disponible en la página www.concepcion.cl/multimedia.

Msr/mm



Christian Paulsen <chpaulsene@gmail.com>

ref.: feria valle nonguen

1 message

Alejandra Pastor Leigton <ale_pas_@hotmail.com>

Para: "chpaulsene@gmail.com" <chpaulsene@gmail.com>

3 de abril de 2014, 10:32

Sr. Christian Paulsene,
me dirijo para solicitar su ayuda de parte de Sra. Teresa Ruiz Castillo y Don Ismael Aviles respecto a instalación feria libre villa Nonguen donde tenemos los siguientes problemas:

- 1 Se impide el libre tránsito peatonal y vehicular
- 2 No se respeta el Articulo 170 de Ordenanza Municipal
- 3 No se respetan horarios de retiro.
- 5 Hay problemas de insalubridad,

Podría enumerar miles de ejemplos con pruebas que todo esto implica muchas molestias y mala calidad de vida para nosotros, desvalorización de nuestras casas ya sea en arriendo y/o venta, si hubiere una urgencia medica y no podemos salir de nuestras casas y existiera algún fallecimiento la municipalidad seria la responsable de esto ya que se le ha solicitado desde el año 2008 en adelante el retiro de la feria, sin darnos solución. En lo personal tengo una hija con asma crónica que cuando esta en crisis lo único que puedo hacer es llevarla a un hospital para que la nebulicen ya que es la única forma de oxigenar la sangre, por lo que ruego por su cooperación en el tema, el dia de ayer presente una carta dirigida al alcalde en oficina de partes respecto del tema.

Esperando pueda comprender y ayudarnos

Agradecida

Alejandra Pastor Leigton

*Plene yur
Concejal Paulsen
Delegado 13
Alcalde.*

Colegio Sudesihual. (región de la fede)

Sesión 50 - 03.04.14
Conjunto Smith



Sesión 50 - 03.04.14
Concejales Muñoz

Concepción, Martes 1 Abril 2014.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INHABITABILIDAD

Estimado Sr. ÁLVARO ORTIZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Concepción

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN OFICINA DE PARTES
Fono: 2266572
PROV: PA..... 21341
03 ABR 2014

Junto con saludarlo y bendecirle, deseo exponer ante usted el caso de algunos vecinos de la Población Ríos de Chile, sector Valle Nonguén de Concepción quienes necesitan un pronto análisis de su situación.

En el sector hay casas en muy mal estado, debido a la inundación que sufrieron seguido del terremoto del año 2010, donde viven personas de escasos recursos, que no pueden acceder por sus propios medios a mejorar su precaria calidad de vida; Para postular al subsidio de reconstrucción necesitan el certificado de inhabitabilidad que solicitan a usted, esperando sea analizado cada caso y sea solucionado el problema de fondo (se adjunta Lista con los datos de los vecinos afectados)

Atte. a Ud.



HECTOR MUÑOZ URIBE

Concejal de Concepción

Teléfono: 96095202.

JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN RÍOS DE CHILE

VILLA NONGUEN CONCEPCION

SOLICITA INFORME SOCIAL

NOMBRE	RUN	DIRECCION	FECHA NACIMIENTO	ROL PROPIEDA
MOLINET RIQUIELME BRIGIDA	6.777.431-5	Río Tolten N°4	1 - 2 - 38 (76)	721-115
MUÑOZ MEDINA MARIA	7.525.174-2	Río Elqui N°795	24 - 6 - 54 5 9	321-199
SEPULVEDA MUÑOZ LUIS	2.083.221-5	Río Lonquimay N°685	1 - 3 - 24 9 C	321-088
SILVA ROMAN EMILIA	8.421.404-3	Río Choapa N°38	7 - 11 - 56 5 7	321-184
MONTOYA ROCHA AIDA	4.982.039-K	Senda Peatonal N°823	20 - 1 - 43 5 7	321-271
VASQUEZ JARA LUIS	4.025.429-3	Senda Peatonal N°805	21 - 11 - 41 7 2	321-262
VALDEBENITO QUILODRAN PASCUALA	6.744.909-6	Salto del Laja N°610	15 - 6 - 46 6 7	321-039
RIFO RIFFO TELECLILA	4.272.864-0	Salto del Laja N°622	28 - 10 - 28 6 5	321-037
FAUNDEZ ANTINAO GLORIA	9.277.536-4	Río Nuble N°76	25 - 1 - 62 5 7	321-012
REBOLLEDO MARILEO JULIO	3.904.281-9	Río Loa N°10	17 - 1 - 44 7 0	321-183



JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN RIOS DE CHILE

VILLA NONGUEN CONCEPCION

SOLICITA INFORME SOCIAL

NOMBRE	RUN	DIRECCION	NACIMIENTO	FECHA	ROL PROPIEDAD	FPS
MOLINET RIQUELME BRIGIDA	6.777.451-5	Río Toltén N°4	1 - 2 - 38	76	721-115	3381
MUÑOZ MEDINA MARIA	7.525.174-2	Río Elqui N°795	24 - 6 - 54	59	321-199	4606
SEPULVEDA MUÑOZ LUIS	2.083.221-5	Río Lontue N°685	1 - 3 - 24	90	321-088	8763
SILVA ROMAN EMILIA	8.421.404-3	Río Choapa N°58	7 - 11 - 56	57	321-184	6458
MONTOYA ROCHA AIDA	4.962.039-K	Senda Peatonal N°823	20 - 1 - 43	71	321-271	12438
VASQUEZ JARA LUIS	4.025.429-3	Senda Peatonal N°805	21 - 11 - 41	72	321-262	12658
VALDEBENTO QUILODRAN PASCUALA	6.744.909-6	Salto del Laja N°610	15 - 6 - 46	67	321-039	6743
RIFFO RIFFO TELECLIA	4.272.864-0	Salto del Laja N°622	28 - 10 - 28	65	321-037	4634
FAUNDEZ ANTINAO GLORIA	9.277.536-4	Río Ñuble N°76	25 - 1 - 62	54	321-012	12758
REBOLledo MARILEO JULIO	3.904.281-9	Río Loa N°10	17 - 1 - 44	70	321-183	4605

MODESTO F. VERGARA HERRERA
PRESIDENTE

JUNTA DE VECINOS POBL. RIOS DE CHILE

DIRECCION: RIO ELQUI 689

FONO: 2936030 - 81564390



Concejal Sr. Joaquín Tocino
Sesión N° 50 - 03.04.19

fotoclick!

lectores@diarioelsur.cl



¿Punto limpio en Lomas de San Andrés?

"Éste es un ejemplo de cómo una buena idea sin una buena organización puede desmejorar la vida de los demás, ya que este centro de reciclaje ubicado en la plaza de Lomas de San Andrés, es un foco de insalubridad", dice el lector Mauricio Marcos Giacaman. Señala que se supone que la plaza es un lugar de encuentro y esparcimiento de las familias, pero tienen que convivir a diario con la basura que irresponsablemente dejan algunos vecinos, porque los cubículos de reciclaje están llenos.

la pregunta

crucigrama

Por Rodrigo Vargas

¿Qué significa

Atenas, Grecia

Voca	Cama				
Reflexivo	Felino	Gonzo			